

ACUERDO NÚMERO A-027-2022

EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica, descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas y que su organización y funcionamiento son determinados por ley.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su Artículo 13, literal i) faculta a la máxima autoridad para desarrollar y poner en ejecución la estructura orgánica necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptuado en el Artículo 38 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene como atribución principal, administrar la plataforma tecnológica de información y comunicación, para lo cual debe desarrollar e implementar las políticas, planes, normas y procedimientos que optimicen su desempeño; y que, para el logro de sus funciones y atribuciones, es pecesario aprobar el Manual de Normas y Procedimientos elaborado con el apoyo de la Dirección de Planificación, según lo establecido en el Artículo 40 literal e) del precitado reglamento.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, lo preceptuado en los Artículos 11 y 13 literales a), b), j), l) y m) del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-027-2022 Hoja No. 1



ACUERDA:

Emitir el siguiente,

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo 1. Aprobación: Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación que describe de manera detallada las operaciones que integran los procedimientos administrativos, en el orden secuencial de su ejecución y las normas que se deben cumplir y ejecutar por parte de los funcionarios y empleados públicos designados a dicha dependencia de la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 2. Revisión y Actualización del Manual de Normas y Procedimientos. Es responsabilidad del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, conjuntamente con su equipo de trabajo, revisar, cuando sea necesario, el contenido del Manual de Normas y Procedimientos, debiendo someter a consideración y aprobación del Despacho del Contralor General de Cuentas, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con el apoyo de la Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional.

Artículo 3. Cumplimiento y Aplicación. Todo funcionario y empleado público de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, está obligado a conocer, observar, cumplir y aplicar correctamente el Manual de Normas y Procedimientos que aprueba el presente Acuerdo Interno.

Artículo 4. Archivo y Custodia del Manual de Normas y Procedimientos. La Dirección de Planificación a través del Departamento de Desarrollo Organizacional, será la responsable de archivar y custodiar en formato físico y digital, el original del Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Contralor General de Cuentas.

Artículo 5. Transitorio. Queda sin efecto el acuerdo A-110-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, del Contralor General de Cuentas, que contiene el Manual de Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Artículo 6 Vigencia. El presente Acuerdo Interno empieza a regir inmediatamente.

Dado en la Contraloría General de Cuentas, ciudad de Guatemala, el uno de abril de

umberto Salazar Jerez

oría General de Cuentas

Controlor General de Cuentas

dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE.

Acuerdo Número A-027-2022 Hoja No. 2

GUATEMALA





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Guatemala, diciembre 2021



APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Aprobado por Acuerdo	Cargo	Fecha	Firma
Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez	Contralor General de Cuentas	0 1 ABR 2022	Dr. Four Humbarto Salatan Lynn

Contralor General de Cuentas Contraloría General de Cuentas

Aprobado por	Cargo	Fecha Firma
Ingeniero José María Vásquez Tello	Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Ing. José Maria Vásquez Tello Dicector 1 8 MAR 2022 receión de Tecnologías de la Informaçión y comunicación

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma
Doctora Dámaris Eunice Ortiz Estrada de Godínez	Directora Dirección de Planificación	17 de Diciembre de 2021	Dra Damaris Eurice Ortiz de Godines

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional	17 de Diciembre de 2021	Licdal Wendy Janeth Santizo Vasque
	Departamento de Desarrollo	Departamento de Desarrollo 2021





ÍNDICE

	1.0
INTRODUCCIÓN	
OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL	3
OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	
LEYES APLICABLES	5
ÁREA ADMINISTRATIVA	6
RED DE PROCEDIMIENTO	7
Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA	10
Objetivo	10
Normas	10
Diagrama de Flujo	12
Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA	13
Objetivo	13
Normas	13
Diagrama de Flujo	15
Procedimiento: Recepción de Documentos Varios	
Objetivo	16
Normas	16
Diagrama de Flujo	18
Procedimiento: Emisión de Constancia de Cancelación de Permisos y Roles de Usuario	19
Objetivo	19
Norma	19
Diagrama de Flujo	2
Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos	
Objetivo	22
Normas	22
Diagrama de Flujo	24





Procedimiento: Presentación de Informe Mensual de Coordinaciones DITIC	. 25
Objetivo	. 25
Normas	. 25
Diagrama de Flujo	. 27
Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios	. 28
Objetivo	. 28
Normas	. 28
Diagrama de Flujo	. 30
Procedimiento: Solicitud de Pedido y Remesa	. 31
Objetivo	. 31
Normas	. 31
Diagrama de Flujo	. 33
Objetivo	. 34
Normas	. 34
Diagrama de Flujo	. 36
Procedimiento: Control de Ruta de Tiempos de Compras DITIC	. 37
Objetivo	. 37
Normas	. 37
Diagrama de Flujo	. 39
Procedimiento: Elaboración del Plan Anual de Compras -PAC	. 40
Objetivo	. 40
Normas	. 40
Diagrama de Flujo	. 42
Procedimiento: Elaboración de Nombramiento para Comisiones	. 43
Objetivo	. 43
Normas	. 43
Diagrama de Flujo	. 45





Procedimiento: Solicitud de Nuevo Usuario y Correo Institucional	46
Objetivo	. 46
Normas	46
Diagrama de Flujo	48
Procedimiento: Atención a Usuarios	. 49
Objetivo	49
Normas	. 49
Diagrama de Flujo	51
Procedimiento: Pruebas de Funcionalidad de los Sistemas de la Contraloría Genera Cuentas	
Objetivo	. 52
Normas	. 52
Diagrama de Flujo	. 54
Procedimiento: Soporte Técnico a Auditores Internos del Sector Público	. 55
Objetivo	. 55
Normas	. 55
Diagrama de Flujo	. 57
Procedimiento: Desarrollo de Nuevas Funcionalidades del SAG-UDAI-WEB	. 58
Objetivo	. 58
Normas	. 58
Diagrama de Flujo	. 60
PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LAS COORDINACIONES	. 61
RED DE PROCEDIMIENTO	. 62
Procedimiento: Elaboración de Dictamen Técnico a Requerimiento de la Subcontral Administrativa	
Objetivo	. 64
Normas	. 64
Diagrama de Fluio	66





Procedimiento: Elaboración de Dictamen Técnico	. 67
Objetivo	. 67
Normas	. 67
Diagrama de Flujo	. 69
Procedimiento: Informe Circunstanciado de Eventualidad por Área de Coordinación	. 70
Objetivo	. 70
Normas	. 70
Diagrama de Flujo	. 72
Procedimiento: Implementación de Nuevos Proyectos para Modernización del Área	. 73
Objetivo	. 73
Normas	. 73
Diagrama de Flujo	. 75
Procedimiento: Actualizar Hardware, Software y Licencias Respectivas	. 76
Objetivo	. 76
Normas	. 76
Diagrama de Flujo	. 78
Procedimiento: Inventario de Equipo y Herramientas TIC's	. 79
Objetivo	. 79
Normas	. 79
Diagrama de Flujo	. 81
COORDINACIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO	. 82
RED DE PROCEDIMIENTOS	. 83
Procedimiento: Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Aplicaciones	
Objetivo	. 84
Normas	. 84
Diagrama de Fluio	87





Procedimiento: Actualización de Sistemas y Aplicativos	88
Objetivo	88
Normas	88
Diagrama de Flujo	91
Procedimiento: Entrega de Información Extraída de los Sistemas	92
Objetivo	92
Normas	92
Diagrama de Flujo	94
COORDINACIÓN DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO	95
RED DE PROCEDIMIENTOS	96
Procedimiento: Soporte Técnico a Usuarios	97
Objetivo	97
Norma	97
Diagrama de Flujo	99
Procedimiento: Planificación de Soporte Técnico Preventivo Anual al Equipo de CGC	
Objetivo	. 100
Normas	. 100
Diagrama de Flujo	. 103
COORDINACIÓN DE ÁREA	. 104
DE BASE DE DATOS	. 104
RED DE PROCEDIMIENTOS	. 105
Procedimiento: Solicitud de Creación o Inactivación de Usuario de Base de Datos	. 107
Objetivo	. 107
Normas	. 107
Diagrama de Flujo	. 109
Procedimiento: Inactivación de Usuarios por Retiro o Fallecimiento	. 110
Normas	. 110
Diagrama de Flujo	. 112





Procedimiento: Solicitud de Alta/Baja de Privilegios para Aplicativos	113
Objetivo	113
Normas	113
Diagrama de Flujo	115
Procedimiento: Instalación y Creación de Bases de Datos	116
Objetivo	116
Normas	116
Diagrama de Flujo	118
Procedimiento: Migración o Actualización de Bases de Datos	119
Objetivo	119
Normas	119
Diagrama de Flujo	121
Procedimiento: Monitoreo de Disponibilidad de Bases de Datos	122
Objetivo	122
Norma	
Diagrama de Flujo	124
Procedimiento: Respaldo de Información de Base de Datos	125
Objetivo	125
Normas	125
Diagrama de Flujo	127
COORDINACIÓN DE ÁREA	128
DE TELECOMUNICACIONES	128
RED DE PROCEDIMIENTOS	129
Procedimiento: Atención al Usuario de Telecomunicaciones	131
Objetivo	131
Normas	131
Diagrama de Fluio	133



الأماير	A GE	(S. O.
380	Sick Ch	. 70
E.	Floagle	VEN
TENER	(A, C.N-	34

Procedimiento: Atención al Usuario de Claves Telefónicas	. 134
Objetivo	. 134
Normas	. 134
Diagrama de Flujo	. 136
Procedimiento: Administración de Códigos Telefónicos	. 137
Objetivo	. 137
Normas	. 137
Diagrama de Flujo	. 139
Procedimiento: Instalación de Punto de Red	. 140
Objetivo	. 140
Normas	. 140
Diagrama de Flujo	. 142
Procedimiento: Corrección de Punto de Red	. 143
Objetivo	. 143
Normas	. 143
Diagrama de Flujo	. 145
Procedimiento: Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Equipos del Áre Telecomunicaciones de CGC	
Objetivo	. 146
Normas	146
Diagrama de Flujo	. 149
Procedimiento: Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Cuartos Telecomunicaciones	
Objetivo	150
Normas	150
Diagrama de Flujo	153
Procedimiento: Instalación de Equipos de Telecomunicaciones	154
Objetivo	154
Normas	154
Diagrama de Flujo	156

INFORMÁTICA	
RED DE PROCEDIMIENTOS	158
Procedimiento: Realizar el Mantenimiento Preventivo de Sistemas y Equipos Sistemas Operativos y Seguridad Informática	
Objetivo	160
Normas	160
Diagrama de Flujo	163
Procedimiento: Administrar la Seguridad de los Sistemas Tecnológicos de Ir Comunicación	7.5
Objetivo	164
Normas	164
Diagrama de Flujo	166
Procedimiento: Proceso de Baja de Usuarios Internos de la Contraloría Cuentas	
Objetivo	167
Normas	167
Diagrama de Flujo	169
Procedimiento: Proceso de Monitoreo de Recursos de Sistemas Operativos	170
Objetivo	170
Normas	170
Diagrama de Flujo	173
Procedimiento: Proceso de Autorización de Acceso a Centro de Datos	174
Objetivo	174
Normas	174
Diagrama de Flujo	176
Procedimiento: Proceso de Creación e Instalación de Servidores	177
Objetivo	177
Normas	177
Diagrama de Flujo	180





Procedimiento: Proceso Solicitud de Usuario VPN	182
Objetivo	182
Normas	
Diagrama de Flujo	184
ANEXO I	185
GLOSARIO	186



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Normas y Procedimientos constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DITIC) de la Contraloría General de Cuentas; su contenido pretende que la institución cuente con un instrumento formal que muestre la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional, los métodos de trabajo o forma de realizar una actividad o tarea; los objetivos que se persiguen con el mismo; las normas que refuerzan los procedimientos y rigen su uso y actualización; el ámbito de aplicación, la aprobación, vigencia y descripción de los principales procedimientos.

La metodología de trabajo para preparar este documento consistió en realizar un inventario de los procedimientos actuales desarrollados por las unidades organizativas de la DITIC, revisando su homogeneidad en la presentación y redacción de las actividades sin modificar el contenido, aplicando las técnicas de diseño; y se consolidaron en orden de la estructura organizativa vigente, finalizando con el desarrollo de la parte teórica del manual y el desarrollo de los diagramas de flujo.





OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL

Servir de instrumento de apoyo técnico administrativo en el funcionamiento institucional, al presentar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de las distintas Áreas y Coordinaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas; al establecer de manera formal los métodos de trabajo, precisar los responsables de la ejecución, control y evaluación de las actividades, facilitar la interrelación entre ellos y agilizar la gestión operativa.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL

Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas y que son de vital importancia en el quehacer institucional, a través de la consolidación y documentación de las acciones que realizan todas las unidades de trabajo, para facilitar la ejecución y seguimiento.

Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle una herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo. Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de metas y objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.





OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Proyectar, diseñar, implantar y mantener en funcionamiento óptimo los sistemas de información interno que la Contraloría General de Cuentas utiliza para el proceso de sus operaciones y el cumplimiento del mandato constitucional, así como el contacto externo con los entes públicos a través de las telecomunicaciones, utilizando como herramientas de ejecución y consulta de sus funciones y actividades los procedimientos que se llevan a cabo.





LEYES APLICABLES

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



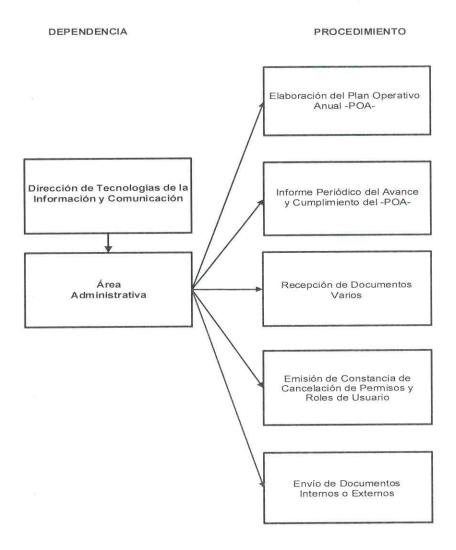


ÁREA ADMINISTRATIVA





RED DE PROCEDIMIENTO



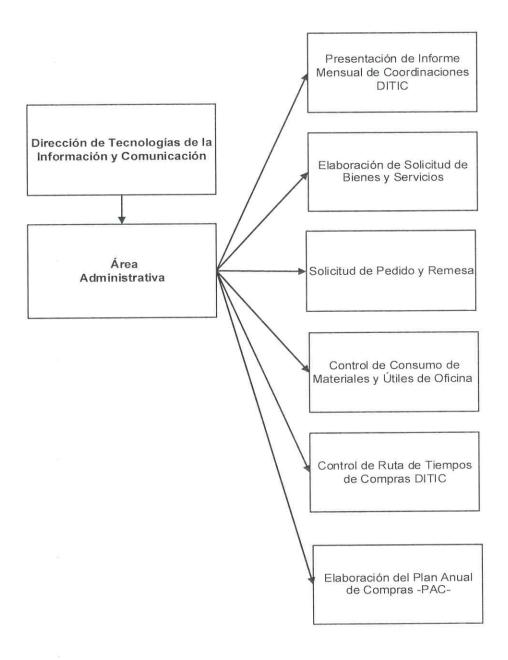






DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO



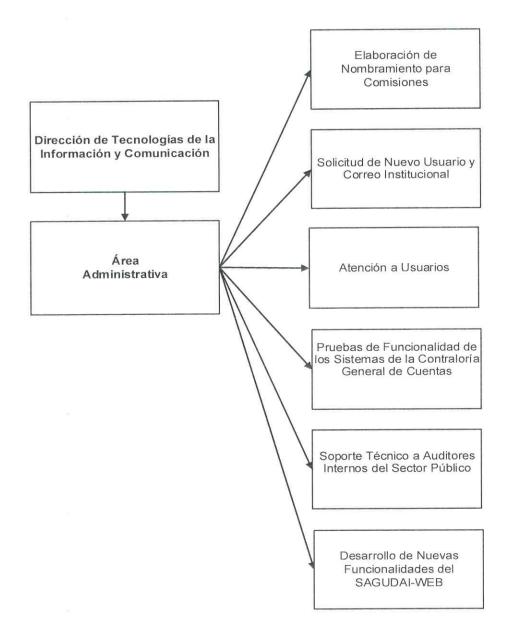


INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Elaboración del Plan Operativo Anual -POA-

Objetivo:

Programar actividades, presupuesto y metas que se esperan cumplir en el período de un año.

Normas:

- 1. Capacitación previa a elaborar el POA: La persona responsable de elaborar el Plan Operativo Anual debe recibir la capacitación programada por la Dirección de Planificación y seguir los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Operativo Anual.
- 2. Elaboración en forma participativa del POA: La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación debe coordinar con el personal para elaborar el Plan Operativo Anual.
- 3. De la aprobación de los formularios e instrumentos de planificación que se establezcan para hacer el POA: El Director debe conocer y aprobar los formularios requeridos, los cuales fueron debidamente llenados por el personal técnico y administrativo (equipo de trabajo) responsable y autorizados por la Dirección, para elaborar el POA.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CEC INTEGRIDAD. EFICIENÇIA Y	Área de Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
TRANSPARENCIA	Area de Administrativa	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
	1	Recibe la capacitación para elaborar POA según las fecha establecidas (ver norma 1)
Responsable de Elaborar el POA	2	Elabora el POA siguiendo los lineamientos establecidos e la capacitación
	3	Elabora el oficio de entrega y registra ticket en ServiceDes Plus
Asistente	4	Traslada el POA y oficio al Director para firma
Director/Subdirector	5	Recibe y verifica que el POA y el oficio esté correcto (ve norma 3) 5.1 No está correcto, sigue a paso 7 5.2 Si está correcto, sigue a paso 8
Director Capaneotor	6	Devuelve el POA para incorporar correcciones
	7	Traslada el POA y oficio firmado al Asistente para que enví a la Dirección de Planificación
Eige SWC IA CON	8	Recibe el POA, oficio en original y reproduce una copia
Asistente 9		Traslada POA y oficio original y solicita que firmen d recibido la fotocopia a la Dirección de Planificación
Responsable de	10	Recibe y cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copi con sello de recibido por parte de la Dirección d Planificación
Elaborar el POA	11	Archiva fotocopia con el sello de recibido por la Dirección d Planificación

Fin del Procedimiento

Elaboró: Revisó:

7 Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez
Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

11

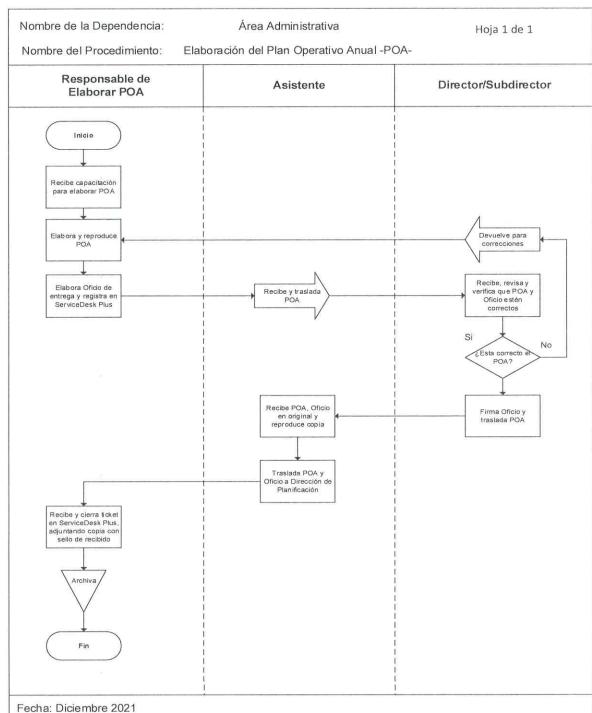
Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Autorizo formación y comunicación





Diagrama de Flujo







Procedimiento: Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA-

Objetivo:

Establecer los pasos a seguir por las personas responsables de realizar los Informes de Avance y Cumplimiento del Plan Operativa Anual, de tal forma que lo realicen en forma uniforme y efectiva.

Normas:

- 1. La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación debe velar porque el informe de ejecución de metas se entregue según la calendarización proporcionada por la Dirección de Planificación
- 2. Los productos que se reportan en el informe de ejecución de metas deben ser los mismos que se programan en el Plan Operativo Anual de la Dirección.
- 3. Es obligatorio incluir los factores favorables y desfavorables, así como las acciones correctivas a implementar, cuando no se alcanzan las metas.
- 4. El informe de ejecución de metas debe entregarse en forma impresa en la Dirección de Planificación y digital al enlace correspondiente de la misma.



INTEGRIDAD, **EFICIENCIAY** TRANSPARENCIA

	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CCC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y Consultate General a Courte TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
		Hoja 1 de 1

Informe Periódico del Avance y Cumplimiento del -POA-		
Paso	Actividad	
1	Elabora informe y oficio de las actividades realizadas durante el mes, según los informes oficializados de los analistas y los imprime (ver norma 1)	
2	Traslada el informe y el oficio para su revisión	
3	Recibe, revisa y traslada el informe y el oficio a Director para su verificación y firma	
4	Recibe y revisa que el informe esté de acuerdo a los productos programados en el POA (ver norma 2) 4.1 No está correcto, devuelve para correcciones 4.2 Si está correcto, firma informe y oficio, sigue a paso 5	
5	Recibe y coloca sellos a la firma, reproduce fotocopia del informe y oficio	
6	Envía original del informe y fotocopia a la Dirección de Planificación y solicita firma de recibido en la fotocopia (ve norma 4)	
7	Recibe y cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sello de recibido por parte de la Dirección de Planificación	
8	Archiva fotocopia con el sello de recibido por la Dirección de Planificación	
	Paso 1 2 3 4 5 6	

Elaboró:

Revisó:

Ing. José Maria Visquez Tello Autorizó: Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora

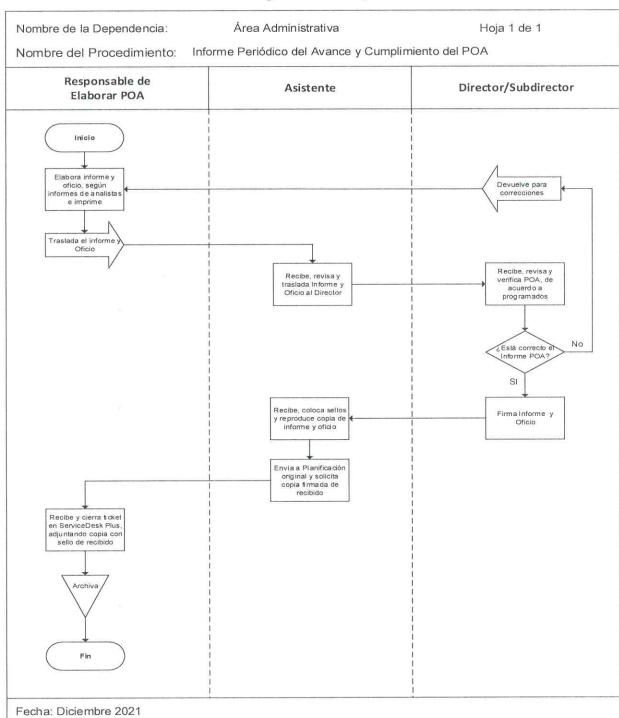
Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

14





Diagrama de Flujo







Procedimiento: Recepción de Documentos Varios

Objetivo:

Definir los mecanismos que permita estandarizar la manera en que debe recibirse la correspondencia.

Normas:

- 1. Se debe colocar a toda la correspondencia que ingresa a la Dirección el sello de recibido, cuidando de colocar la fecha, hora y firma en el lugar correspondiente.
- 2. El Asistente debe llevar el control interno de la documentación que ingresa a la Dirección.
- 3. Es obligatorio que el Asistente registre en las herramientas puestas a disposición por la DITIC y en Gestiones del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-(cuando corresponda).





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CGC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
н		Hoja 1 de 1

Recepción de Documentos Varios				
Responsable	Paso	Actividad Actividad		
Asistente	1	Recibe documentos provenientes de las Unidade Administrativas de la Institución		
	2	Sella original y copia, asigna número interno y registra en e control respectivo (ver normas 1 y 2)		
	3	Ingresa al SAG en la opción de gestiones para dar ingreso a l documentación o registra en herramientas puesta a disposició por la DITIC (ver norma 3)		
	4	Traslada la correspondencia al Director		
Director/Subdirector	5	Recibe la correspondencia y margina		
	6	Traslada correspondencia marginada al Asistente		
	7	Recibe la correspondencia marginada y reproduce fotocopia		
Asistente	8	Entrega la correspondencia a la persona que indica el marginad y le solicita que firme de recibido la fotocopia		
Responsable	9	Recibe, firma copia de recibido y realiza el trámit correspondiente		
Asistente o Coordinación correspondiente	10	Recibe, escanea y archiva la copia firmada de recibido (ve norma 4) Cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copi con sello de recibido		

Fin del Procedimiento

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Elaboró:

Dirección de Tecnologías de la Autorizón formación y comunicación Dra Dámaris Eunice Orfiz de Godínez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

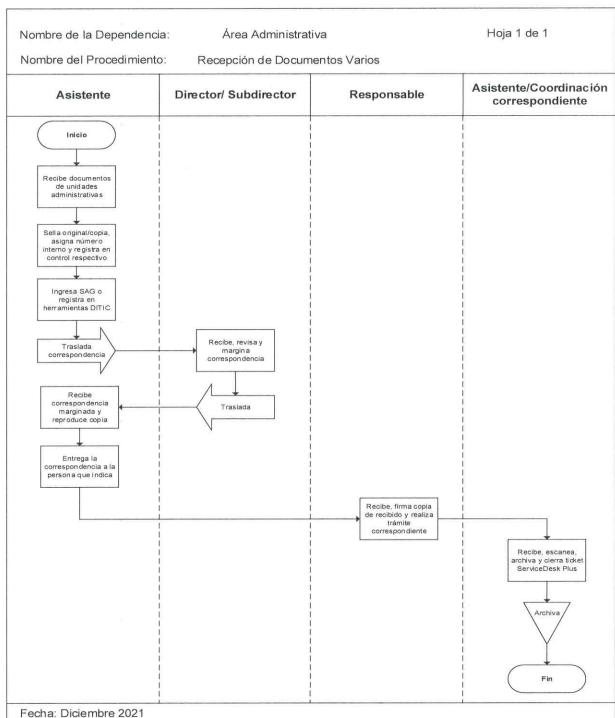
17

Ing. José María Vásquez Te Director





Diagrama de Flujo





Procedimiento: Emisión de Constancia de Cancelación de Permisos y Roles de Usuario

Objetivo:

Definir el mecanismo para emitir la constancia de cancelación de permisos y roles de usuarios de los sistemas y herramientas tecnológicas.

Norma:

1. La constancia de cancelación de permisos y roles deberá emitirse a requerimiento del interesado, debiendo adjuntar copia del Acuerdo Interno correspondiente.





Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
5)	1	Entrega formulario correspondiente al interesado para el registro de información solicitada
Asistente	2	Recibe y verifica la información contenida en el formulario, as como la copia de Acuerdo Interno 2.1 Si la información coincide con lo detallado en el Acuerdo Interno, se registra y adjunta en el ServiceDesk Plus para tramite 2.2 Si la información no coincide, entrega nuevo formulario para ser completado
	3	Recibe solicitud en ServiceDesk y en físico para su trámite
Coordinaciones	4	Registra información en el formulario físico y procede con la cancelación correspondiente
97	5	Cierra tarea en el ServiceDesk Plus, firma y sella formulario físico
Asistente	7	Recibe formulario físico con firmas y sellos de las Coordinaciones correspondientes
	8	Traslada a Dirección para firma y sello
Director	9	Recibe formulario físico, firma y sella
Asistente 10	10	Recibe, entrega formulario en original al interesado y copia para firma de recibido
	Escanea copia de formulario recibido, traslada a Asistente archiva copia física	
Asistente	12	Adjunta formulario escaneado al ServiceDesk Plus y cierra ticket

Elaboró:

Revisó:

Autorizóg. José María Vásquez Tello

Dra Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora Dirección de Planificación

Director Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

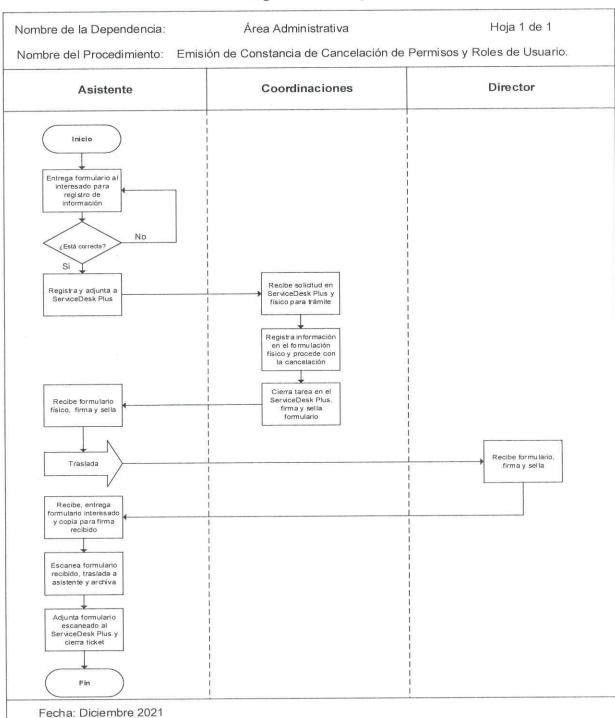
Contraloría General de Cuentas

20





Diagrama de Flujo







Procedimiento: Envío de Documentos Internos o Externos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita estandarizar la manera en que debe remitirse la correspondencia.

Normas:

- 1. Tanto el mensajero interno como el mensajero externo solicita en las dependencias o unidades administrativas dos (2) o más veces al día los documentos por enviar, de lo contrario el Asistente debe comunicarse con el Departamento de Servicios Generales para informar que tiene documentos para enviar.
- 2. Los documentos tales como oficios, memorándum, circulares, providencias o cualquier otro que sea solicitado enviar por el Director, se debe registrar en las herramientas puestas a disposición por la DITIC y en Gestiones del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- (cuando corresponda).
- 3. Para enviar correspondencia de una sede a otra, será necesario utilizar la forma "Control de correspondencia" que funciona como un conocimiento con destinatario.





CCC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
		Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
	1	Registra en el control respectivo y ServiceDesk Plus los dato de la información que se enviará a otras unidade administrativas (ver norma 2)
Asistente 2	2	Requiere el apoyo de un mensajero para el envío do documentos a otras dependencias (ver norma 1)
	3	Entrega al mensajero los documentos que se enviarán a otr dependencia en original y copia
	4	Recibe documento y oficio en original y fotocopia para se entregado (ver norma 3)
Mensajero Departamento de	5	Entrega a donde corresponde según el destinatario de cad documento
Servicios Generales	6	Verifica que al entregar los documentos, coloquen el sell respectivo 6.1 Si tiene sello, devuelve las fotocopias firmadas d recibido al Asistente 6.2 No tiene sello, regresa y solicita que lo coloquen
Asistente 8	7	Recibe fotocopia del documento con el respectivo sello d recibido
	Escanea y archiva documento con sello de recibido par futuras consultas. Cierra ticket en ServiceDesk Plu adjuntando copia con sello de recibido	

Revisó: Elaboró:

> Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

> Departamento de Desarrollo Organizacional

Ing. José María Vásquez Tello

Director

Director

Autorizo

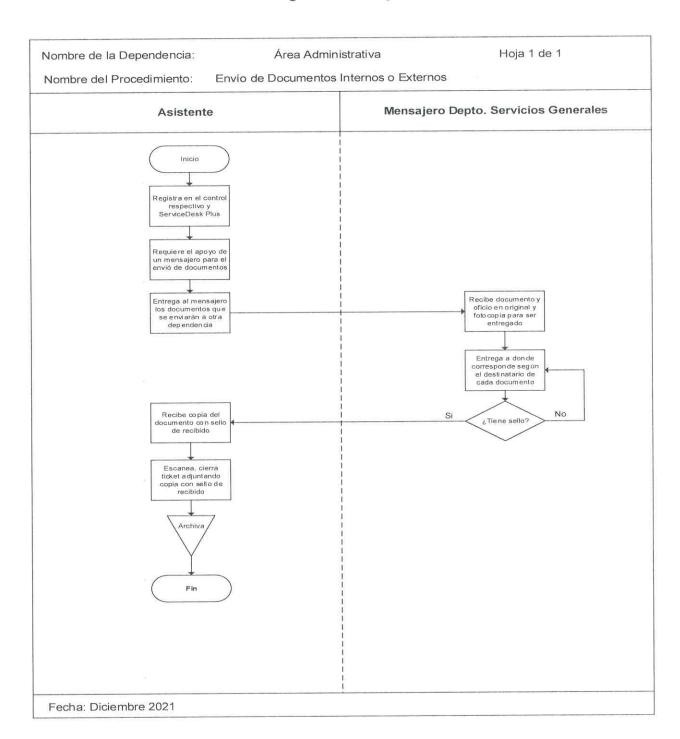
Autorizo

Información y comunicación

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas











Procedimiento: Presentación de Informe Mensual de Coordinaciones DITIC

Objetivo:

Definir los mecanismos que estandaricen la Presentación de Informe Mensual de las Coordinaciones que integran la DITIC.

- 1. Cada Coordinación debe presentar el Informe Mensual con los avances relevantes de acuerdo sus funciones principales.
- 2. Los Informes mensuales deben presentarse durante los primeros cinco (5) días del mes siguiente en el formato establecido.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Area Administrativa	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
	1	Recibe Informe mensual en formato establecido de manera física y a través del ServiceDesk Plus	
Subdirector	2	Analiza, verifica, toma decisiones y consolida Informes mensuales	
	3	Incorpora avances relevantes de acuerdo a las funciones de la DITIC	
	4	Traslada Informe consolidado	
Asistente	5	Recibe Informe consolidado a Dirección	
Director	6	Recibe Informe consolidado analiza, verifica para toma de decisiones y traslada para su correspondiente envío	
Asistente	7	Recibe, reproduce copia y traslada a Subcontralo Administrativo	
Asistente	8	Escanea y archiva la copia firmada de recibido (ver norma 4) Cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sello de recibido	

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

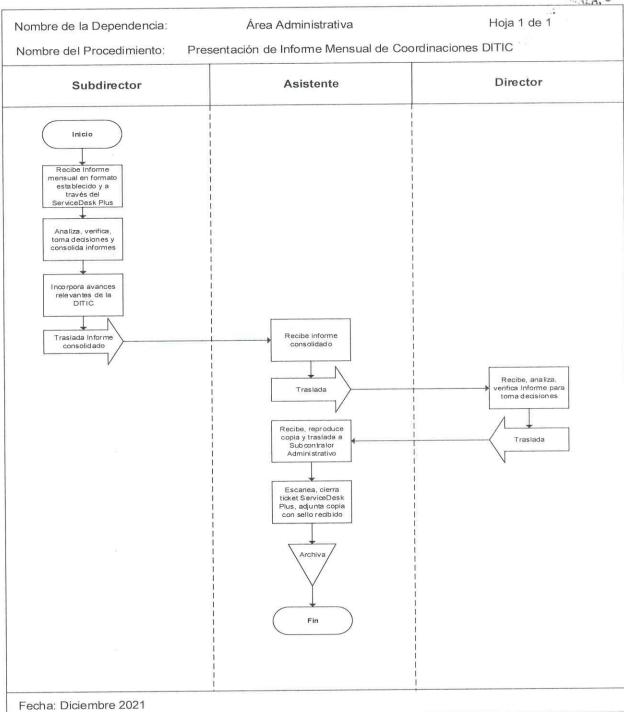
Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Elaboración de Solicitud de Bienes y Servicios

Objetivo:

Instruir a las personas responsables de gestionar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas y de los pasos a seguir para realizar el procedimiento en forma ágil y oportuna.

- Previo a llenar el formulario de Solicitud del Gasto, el Asistente debe comunicarse con Almacén y Proveeduría para verificar la existencia o no del bien a solicitar.
- 2. Es obligatorio indicar especificaciones y características de lo que se va a adquirir previo a realizar la solicitud del gasto por ejemplo: medidas, color, detalles y tiempo de entrega, entre otros.
- 3. La solicitud del gasto debe ir acompañada de un oficio de justificación firmada por el Jefe inmediato superior.
- **4.** El Jefe inmediato debe firmar en la primera casilla con visto bueno del Director en la segunda casilla.



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CCC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Área Administrativa	Hoja 1 de 1

Elaboración de Solicitud Bienes y Servicios			
Responsable	Paso	Actividad	
	1	Llena el formulario de Solicitud del Gasto (ver anexo 1) col los datos de los bienes o servicios a solicitar (ver norma 1)	
Asistente	2	Elabora oficio (ver normas 2 y 3)	
	3	Traslada oficio y el formulario de Solicitud de Gasto a Director	
Director	4	Recibe el oficio y formulario de Solicitud del Gasto y verifica que esté correcto 4.1 No está correcto, la devuelve para correcciones 4.2 Si está correcto, firma el oficio y la forma (ver norma)	
	5	Recibe el oficio y la solicitud firmada y sella para su trámite	
Asistente	6	Traslada la solicitud, el oficio y su copia a la Direcció Administrativa para su trámite y le solicita que firme la copi de recibido	
	7	Escanea y archiva documento con sello de recibido par futuras consultas. Cierra ticket en ServiceDesk Plu adjuntando copia con sello de recibido	

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra, Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

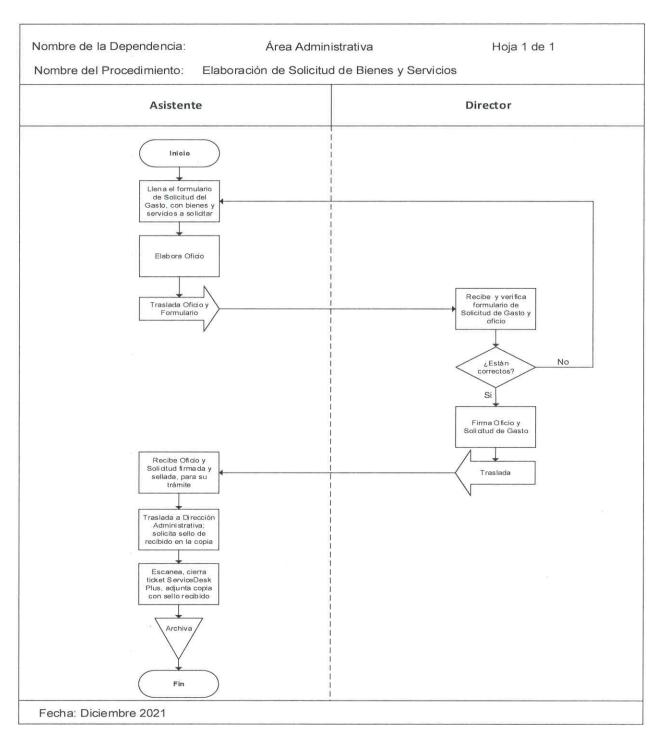
ing. José Maria Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











Procedimiento: Solicitud de Pedido y Remesa

Objetivo:

Solicitar materiales y útiles de oficina para uso del personal de la Dirección.

Normas:

1. Del inventario de materiales y útiles de oficina

El Asistente debe hacer un inventario con registros mensuales de los materiales y útiles de oficina que se utilizan en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, lo cual le servirá de base para hacer un pedido de materiales y útiles al Almacén y Proveeduría de la Contraloría General de Cuentas, de tal forma que garantice la despensa de los mismos en forma oportuna.

- 2. Previo a solicitar materiales y útiles de oficina, el Asistente debe preguntar a las Coordinaciones y Área Administrativa de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación si necesita materiales y útiles de oficina para incluirlo en la solicitud.
- Toda Solicitud de Pedido y Remesa debe hacerse a través de la plataforma web de la Contraloría General de Cuentas, establecida por la Dirección Administrativa.
- 4. Para poder gestionar la Solicitud de Pedido y Remesa debe solicitarse el número de PIN, el cual será generado automáticamente por el sistema. De esta forma quedará registro de la gestión y se podrá continuar con el trámite en el sistema.



MAIA, CA.	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración. c Noviembre 2018
CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Área Administrativa	Hoja 1 de 1

Solicitud de Pedido y Remesa			
Responsable Pasc		Actividad	
Asistente	1	Recibe requerimiento de materiales y útiles de oficina de las Coordinaciones y Área Administrativa y verifica que tenga existencia en el almacén de la Dirección (ver normas 1 y 2) 1.1 Si hay existencia, entrega lo solicitado y actualiza el inventario del almacén 1.2 No hay existencia, elabora listado de los materiales y útiles de oficina a solicitar	
	2	Ingresa al sistema la Solicitud de Pedido y Remesa (ver norma 3)	
	3	Envía a través de la App Web la Solicitud de Pedido y Remesa al Director	
Director/Subdirector	4	Recibe el formulario de pedido y remesa a través del sistema, verifica que esté correcto 4.1 No está correcto, regresa a paso 2 4.2 Si está correcto, solicita el PIN para autorización (ver norma 4)	
	5	Recibe el PIN por correo institucional o mensaje de texto y lo ingresa en la casilla respectiva	
	6	Envía el formulario aprobado mediante el sistema a la Dirección Administrativa	
	7	Recibe correo institucional o mensaje de texto notificando que el pedido y remesa fue autorizado	
Asistente	8	Recoge y firma de recibido el pedido y remesa y obtiene una copia en el Almacén y Proveeduría	
	9	Actualiza el inventario de útiles de oficina de la Dirección cor base a la copia y la archiva	

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez

Analista

lng. José Maria Vásquez Tello

Director

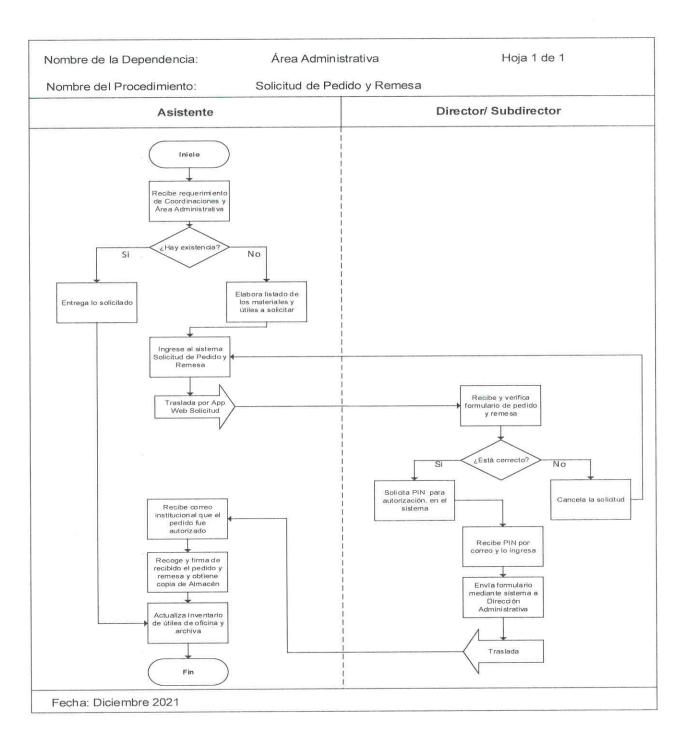
Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación 32











Procedimiento: Control de Consumo de Materiales y Útiles de Oficina

Objetivo:

Instruir a las personas responsables del Control de los Materiales y Útiles de Oficina asignados a su Dependencia, de los pasos a seguir para realizar un procedimiento uniforme y efectivo.

- Debe establecer un lugar para el resguardo de los materiales y útiles de oficina de la Dirección.
- Debe existir un estricto control del inventario de los materiales y útiles de oficina para mantener actualizadas las existencias de la Dirección.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Área Administrativa	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad	
	1	Recibe de Almacén y Proveeduría los materiales así como los útiles de oficina y los anota en su registro respectivo	
Asistente	2	Resguarda los materiales y útiles de oficina recibidos (ver norma 1)	
	3	Registra los materiales y útiles de oficina en el inventario existente de la Dirección (ver norma 2)	
Coordinaciones	4	Solicitan los materiales y/o papelería y útiles de oficina al Asistente	
		Entrega materiales y/o útiles de oficina	
Asistente	6	Descarga y actualiza el inventario	

Revisó:

Autorizio ección de Tecnologías de la Información y comunicación

Licda, Wendy Janeth Santızo Vasquez

Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra Dimaris Eunice Ortiz de Godinez

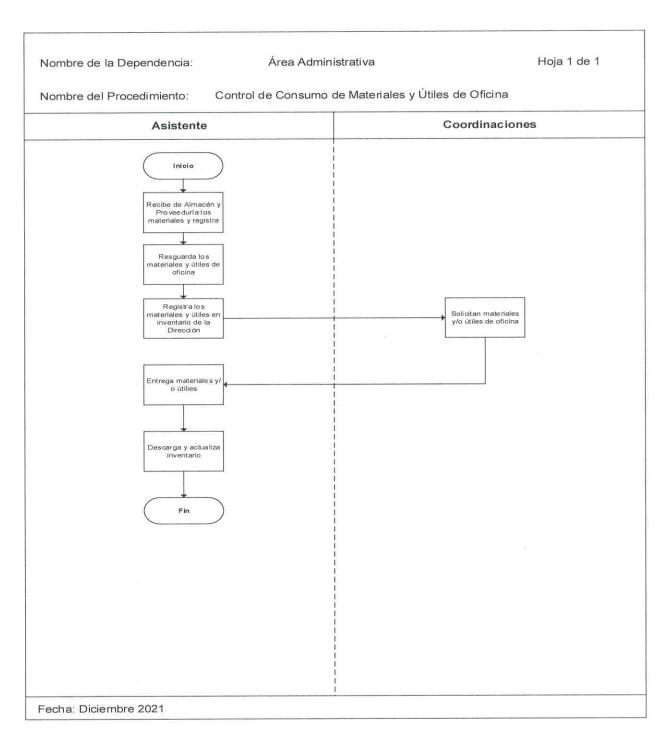
Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

35

Ing. José Maria Vásquez Tello











Procedimiento: Control de Ruta de Tiempos de Compras DITIC

Objetivo:

Instruir a la persona responsable de elaboración del Control de Ruta de Tiempos de Compras DITIC, al Director y Subdirector en el estatus de las adquisiciones de la Dirección, en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. El Control de Ruta de Tiempos de Compra DITIC, es un documento electrónico que contiene el detalle con fechas de todo el proceso de la Solicitud del Gasto de cada proyecto, el cual debe contar con información de fecha programada en Plan Anual de Compras, fecha de Solicitud del Gasto, historial de fechas de la Solicitud del Gasto desde que es trasladada a la Dirección Administrativa si es rechazada (indica el motivo) o registra las fechas de nuevo trámite, fecha de pago de compra y fecha de recepción del proyecto.
- 2. El documento debe ser compartido a Dirección y Subdirección periódicamente, e informar sobre todo proceso de los proyectos en trámite, para retroalimentar la información y seguimiento de cada uno.
- 3. Se debe tener el archivo físico del historial por cada proyecto desde la Solicitud del Gasto y se concluirá con el acta de recepción.





CGC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Área Administrativa	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad	
	1	Actualización y seguimiento a "Control de Ruta de Tiempos de Compras DITIC" éste debe tener la información completa de cada proyecto con las observaciones de seguimiento, según acontezca (ver norma 1)	
Asistente	2	Da seguimiento a cada Solicitud del Gasto, de acuerdo con el avance y ser actualizado diariamente (ver norma 2)	
	3	Elabora el archivo físico y digital por cada proyecto, que debe contener todo el historial de cada uno y será resguardado para control y referencia (ver norma 3)	
Director y/o Subdirector	4	Recibe información periódicamente para tener conocimiento del avance de las adquisiciones (ver norma 2)	

Revisó:

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

38

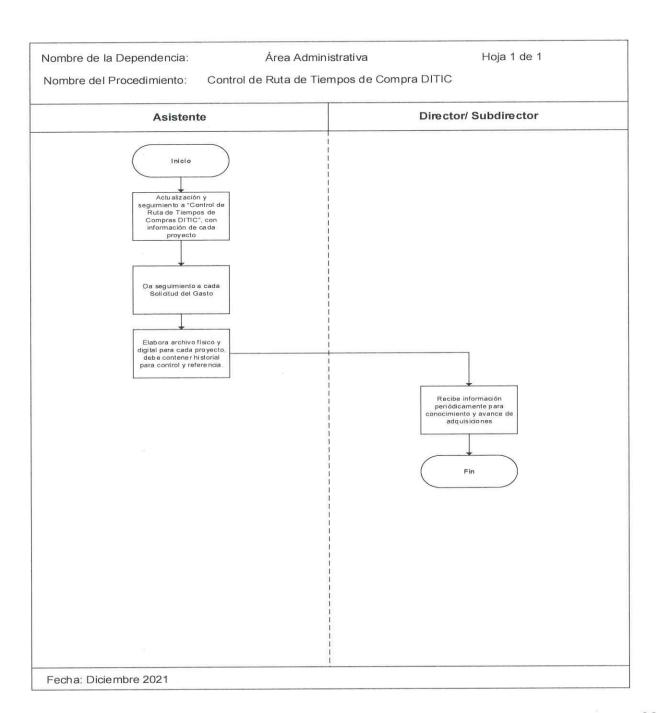
Ing. José Maria Vásquez Tello

Autorizó: Pirector

Dirección de Tecnologías de la
Información y comunicación











Procedimiento: Elaboración del Plan Anual de Compras -PAC-

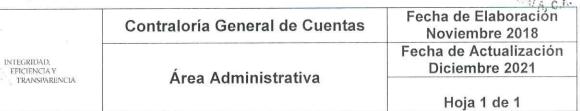
Objetivo:

Instruir a la persona responsable de elaboración del Plan Anual de Compras -PAC-

- 1. Cada Coordinador de Área de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación debe realizar un análisis de los productos y servicios necesarios con los que debe contar para mantener el óptimo servicio de su área, listarlos y solicitar que se incluyan en el Plan Anual de Compras –PAC– para el período fiscal correspondiente; cada ítem debe contener el nombre correcto del proyecto debidamente justificado y un valor estimado.
- 2. La programación por Coordinación debe ser entregada físicamente al Gestor de Proyectos firmada y sellada, así como remitir vía correo electrónico, para que se integre la información en el PAC correspondiente a la DITIC.
- 3. El Asistente es el encargado de integrar todos los reportes para el Plan Anual de Compras -PAC- y lo presenta a la Subdirección para revisión.
- 4. El Director aprueba el Plan Anual de Compras -PAC- que está previamente revisado por la Subdirección.
- 5. El Asistente elabora reportes mensuales de avances de ejecución del -PAC- y los presenta a la Subdirección para seguimiento.



COC



Elaboración del Plan Anual de Compras -PAC-			
Responsable	Paso	Actividad	
Coordinador	1	Realiza un estudio de los productos o servicios que sor indispensables para el buen desarrollo y funcionamiento de área a su cargo y atención a los usuarios (ver norma 1)	
	2	Recibe la planificación vía correo electrónico y por medio escrito de parte del Coordinador de Área (ver norma 2)	
Asistente	3	Procede a unificar todos los datos para integrar un solo Plar Anual de Compras -PAC-, con los reportes de cada área, (ve norma 3)	
	4	Remite al Subdirector para revisión de forma física y a travé del ServiceDesk Plus el Plan Anual de Compras -PAC-, una vez integrado (ver norma 3 y 5)	
Subdirector	5	Recibe, revisa y verifica el PAC, según el bien o servici requerido por los coordinadores aprueba los documento oficiales 5.1 Si está correcto, da visto bueno y continúa a paso 6 5.2 No está correcto, devuelve al asistente, sigue a paso 2	
Director	6	Recibe, verifica, analiza, autoriza y devuelve (ver norma 4)	
	7	Elabora oficio para Dirección Administrativa, obtiene firma traslada el PAC	
Asistente	8	Recibe, verifica y firma de recibido expediente	
Adiateme	9	Escanea y archiva documento con sello de recibido para futuras consultas. Cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sello de recibido	

Elaboró:

Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Autorizójosé María Yásquez Tello Director

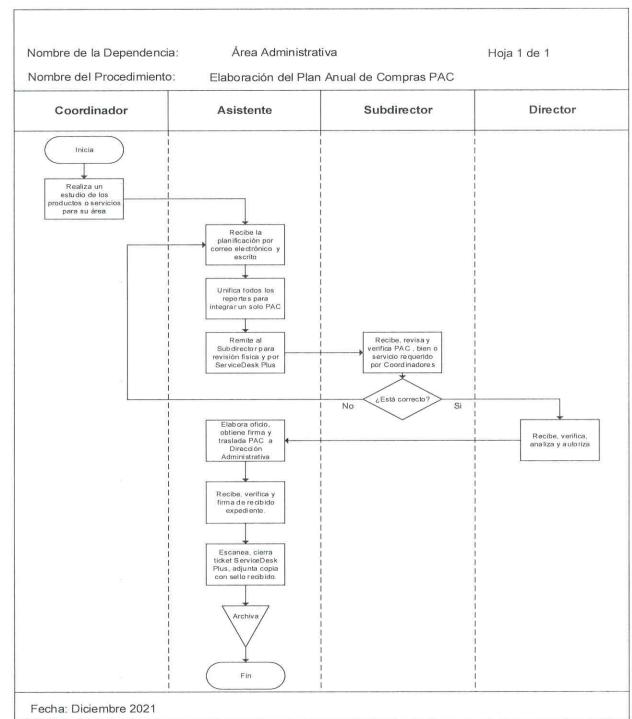
Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

41











Procedimiento: Elaboración de Nombramiento para Comisiones

Objetivo:

Instruir a la persona responsable de Elaboración de Nombramiento para Comisiones, de acuerdo a las instrucciones del Director y/o Subdirector.

- 1. De acuerdo con el requerimiento, el Coordinador planifica las comisiones de trabajo. Estas comisiones deben establecer un plan de trabajo, plazos, además de fechas de inicio y finalización.
- 2. El trámite de solicitud de viáticos es de manera personal y debe ser gestionada y liquidada por cada Técnico en la Dirección Financiera.
- 3. Las copias de los nombramientos se remiten para conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, por el control de marcaje.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Area Administrativa	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
e e	1	Con base a los requerimientos, se realiza una planificación para enviar al personal designado de comisión (ver norma 1)
Coordinador	2	Realiza el nombramiento para el personal designado con respectivo correlativo
	3	Remite al Director para su aprobación y registra en ServiceDesk Plus
Director/Subdirector	4	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud
	5	Procede a firmar y sellar solicitud de aprobado, remite al Coordinador del área
	6	Recibe, entrega nombramiento al personal designado. El Técnico debe firmar de recibido
Coordinador	7	Escanea y archiva nombramiento con firma y sello de recibido para futuras consultas Notifica ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sello de recibido
Técnico	8	Recibe nombramiento y realiza solicitud de viáticos en la Dirección Financiera (ver norma 2)
	9	Entrega fotocopia de nombramiento en la Dirección de Recursos Humanos (ver norma 3)
	10	Cierra ticket en ServiceDesk Plus

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra, Damaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

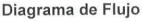
Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Autorizó:

lng. José María Vásquez Tello

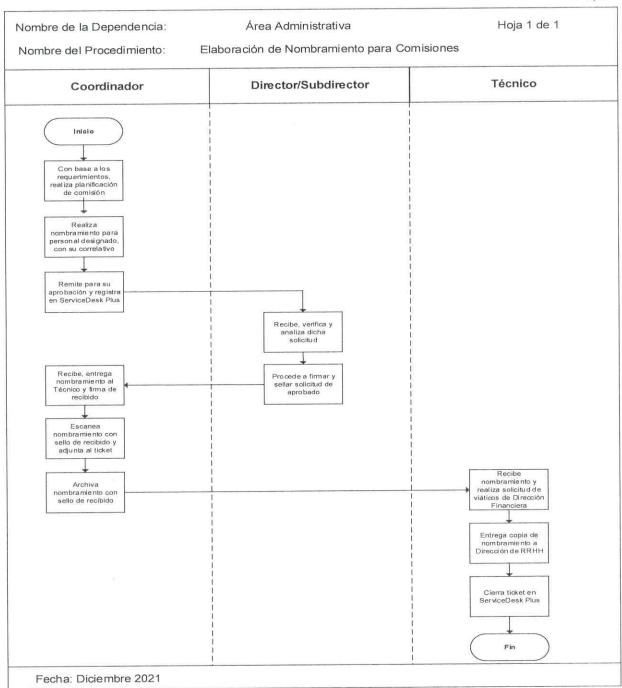
Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación













Procedimiento: Solicitud de Nuevo Usuario y Correo Institucional

Objetivo:

Instruir al personal del área administrativa sobre la generación de nuevos usuarios y correos institucionales.

- 1. Se entrega formulario al usuario FORMULARIO No. DITIC-FS-V1-2018.
- 2. Al momento de ingresar por primera vez al Correo Institucional, el Usuario debe cambiar inmediatamente la contraseña.



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad
Usuario	1	Entrega formulario oficial a DITIC para solicitar usuario de Red y Correo electrónico
Encargado/Analista	2	Recibe formulario oficial de nuevo Usuario con firmas correspondientes (ver normas 1 y 2)
	3	Verifica, analiza dicha solicitud y crea Usuario de red correo electrónico
Usuario	4	Recibe usuario y contraseña, firmando el documento oficial aceptando responsabilidad sobre el uso del Correl Institucional (ver norma 2)
Encargado/Analista	5	Archiva solicitud para control de área y realiza el registro correspondiente en el ServiceDesk Plus

Revisó:

Autorizó: José Maria Vásquez Tello

Director Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Licdal Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista

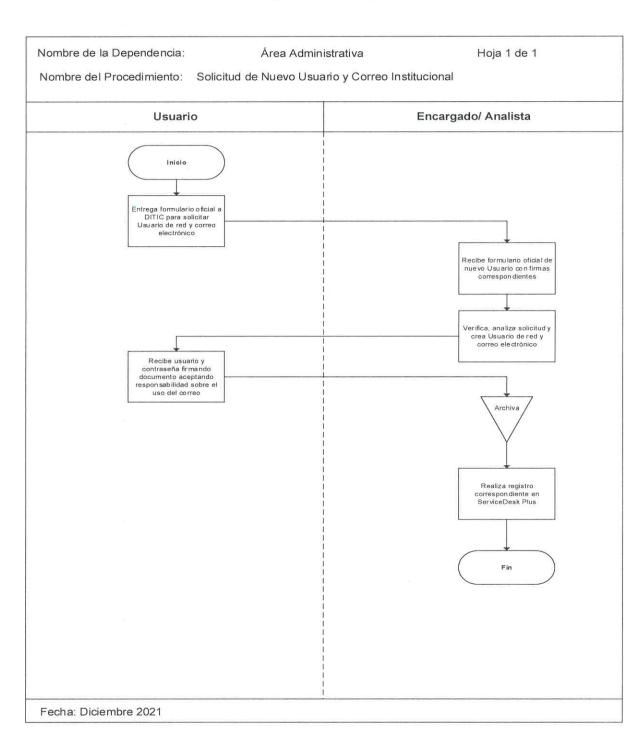
Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas









Procedimiento: Atención a Usuarios



Objetivo:

Instruir al personal administrativo designado sobre la correcta Atención para los Usuarios.

- 1. El Usuario debe indicar claramente qué clase de requerimiento está solicitando a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la ventanilla, por medio de llamada telefónica o del correo puesto a disposición por la DITIC.
- Los accesos a Internet se deben obtener por medio de documento oficial, este debe estar de alta en el sistema y contar con la autorización del Director del solicitante.



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
IN FILE CONTOUR		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
COSC INTECRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Hoja 1 de 1	

Atención a Usuarios			
Responsable	Paso	Actividad	
Encargado/Analista	1	Recibe la solicitud, presencial, telefónica, correo electrónico y/o por medio de oficio (ver norma 1, 2)	
	2	Atiende requerimiento, proporcionando el soporte correspondiente	
	3	Procede a archivar solicitud para control del área y efectúa registro correspondientes en el ServiceDesk Plus del incidente	
	4	Informa al Usuario o interesado la resolución del trabajo para finalizar el proceso	
	5	Realiza acción posterior a la resolución de la solicitud planificando capacitación o coordinando con área correspondiente para evitar que se reitere lo solicitado	
Q		Fin del Procedimiento	

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

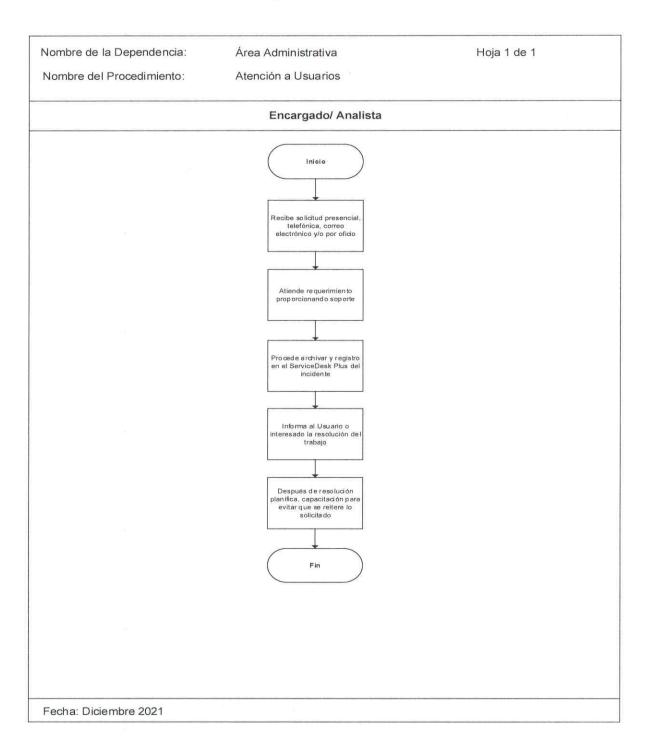
Ing. José Marie Vásquez Tello Director Autorizóción de Tecnologías de la Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Información y comunicación











Procedimiento: Pruebas de Funcionalidad de los Sistemas de la Contraloría General de Cuentas

Objetivo:

Instruir al personal del área, con relación a las pruebas de funcionalidad necesarias para el adecuando funcionamiento de los sistemas equipos.

- 1. El responsabilidad del Encargado/Analista realizar la fase de pruebas de funcionalidad a los Sistemas de la Contraloría General de Cuentas previo al proceso de aprobación por parte de la Dirección/Dependencia solicitante y fase de implementación.
- 2. El proceso de pruebas de funcionalidad debe minimizar los incidentes que pudieran presentarse en la fase de aprobación e implementación de los sistemas.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
COC INTEGRIDAD.		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
TRANSPARENCIA	Área Administrativa	Hoja 1 de 1	

	Paso	Actividad
	1	Recibe documentación de la fase de análisis y diseño como insumos para la preparación de documentación de pruebas
Encargado/Analista Programador	2	Establece y prepara documentación para realización de pruebas (ver normas 1, 2)
	3	Efectúa pruebas de funcionalidad por módulos
	4	Traslada documentación con el detalle del resultado de las pruebas realizadas
Coordinador de área de desarrollo	5	Instruye para la corrección indicada en el resultado de pruebas de funcionalidad
Encargado/Analista Programador	6	Procede a corregir lo indicado en resultado de pruebas
Coordinador	7	¿Da visto bueno? 7.1 Si, continúa a paso 3 7.2 No, devuelve al Analista, continúa a paso 6

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

Autorizó:_

Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación





Nombre de la Dependencia: Área Administrativa Hoja 1 de 1 Pruebas de Funcionalidad de los Sistemas de Nombre del Procedimiento: Contraloría General de Cuentas Encargado/ Analista Programador Coordinador de área de desarrollo Recibe documentación en fase de análisis y diseño como insumos para documentación de pruebas Establece y prepara documentación para realización de pruebas Efectúa pruebas de funcionalidad por módulos Instruye para corrección indicada en el resultado de pruebas de funciona lidad Traslada pruebas realizadas Procede a corregir lo indicado en resultado de pruebas ¿Da visto bueno? Fin Fecha: Diciembre 2021





Procedimiento: Soporte Técnico a Auditores Internos del Sector Público

Objetivo:

Definir el mecanismo para brindar Soporte Técnico a Auditores Internos del Sector Público respecto al sistema informático correspondiente.

- 1. Será responsable de la administración del SAG-UDAI-WEB.
- 2. Los Auditores internos podrán solicitar Soporte Técnico Informático a través del correo electrónico puesto a disposición por la DITIC o por medio de oficio.





INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
		Hoja 1 de 1
		11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11

Soporte Técnico a Auditores Internos del Sector Público			
Responsable	Paso	Actividad	
	1	Recibe solicitud de Soporte Técnico por parte de las unidades de auditorías internas de entidades del sector público	
	2	Registra solicitud en control correspondiente	
Asistente/Analista	3	Analiza y evalúa solicitud 3.1 Si corresponde, resuelve y responde a través del medio que ingresó la solicitud 3.2 No corresponde, traslada solicitud a la Unidad Administrativa de la CGC que corresponda	
	4	Elabora informe para reporte de seguimiento de metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-	

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

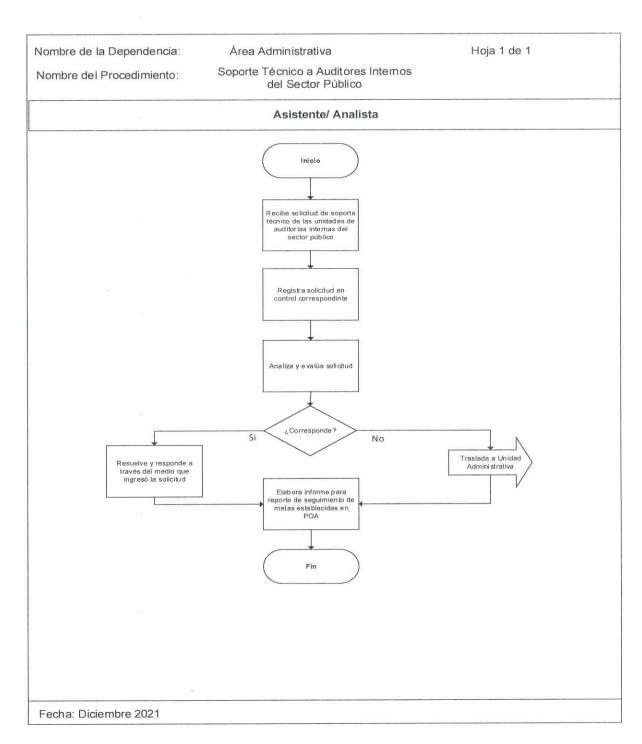
Dra, Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de lecnologías de la Información y comunicación









Procedimiento: Desarrollo de Nuevas Funcionalidades del SAG-UDAI-WEB

Objetivo:

Definir el mecanismo para desarrollar nuevas funcionalidades del sistema.

- 1. Será responsable del desarrollo de nuevas funcionalidades que sean necesarias.
- 2. A requerimiento de la Dependencia designada por el Contralor General de Cuentas se procede a analizar y evaluar las propuestas de nuevas funcionalidades solicitadas.



INTEGRIDAD, **EFICIENCIA Y** TRANSPARENCIA



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
Oscalistic Grand of Careta Transparencia	Área Administrativa	Fecha de Actualización Diciembre 2021
×		Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
Asistente	1	Recibe solicitud de requerimiento de nuevas funcionalidades a través de oficio con visto bueno de Autoridad Superior
	2	Registra solicitud en Desk Service Plus
Analista desarrollador	3	Analiza y evalúa solicitud 3.1 Si corresponde, planifica fases de análisis, diseño desarrollo y pruebas de funcionalidad 3.2 No corresponde, devuelve indicando observaciones técnicas
	4	Traslada respuesta para firma de Dirección
Asistente	5	Recibe y traslada respuesta a Dirección
Director	6	Recibe, firma y sella respuesta
Asistente	7	Recibe, traslada respuesta con copia a Dependencia solicitante
	8	Adjunta copia a Desk Service Plus, cierra ticket y archivisolicitud
Analista	9	Elabora informe para reporte de seguimiento de meta establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

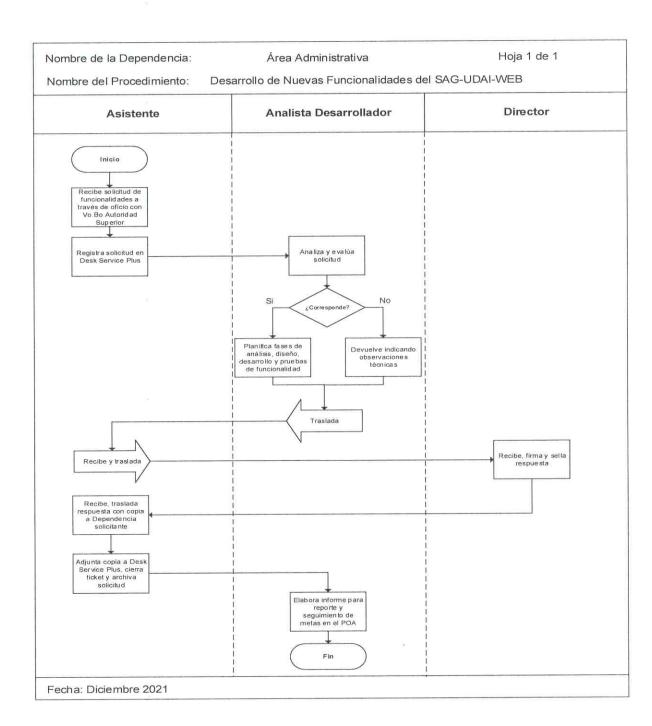
Autorizó: ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LAS COORDINACIONES

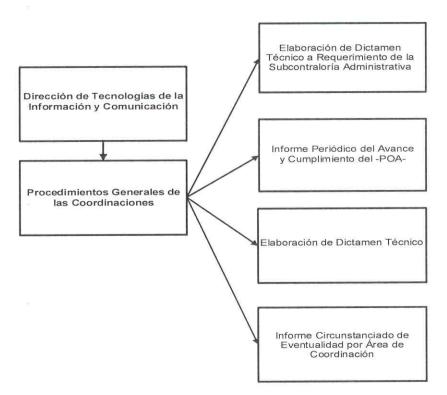




RED DE PROCEDIMIENTO

DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO

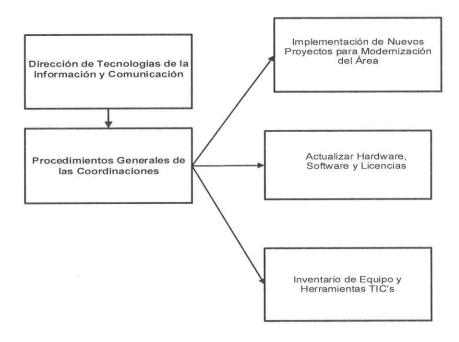






DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Elaboración de Dictamen Técnico a Requerimiento de la Subcontraloría Administrativa

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la Elaboración correcta de Dictámenes Técnicos requeridos

- 1. La Subcontraloría Administrativa emite nombramiento a un Técnico especializado para que elabore el Dictamen Técnico.
- 2. El Técnico con la experiencia solicitada, recibe nombramiento y elabora Dictamen Técnico requerido.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CEC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinaciones	Hoja 1 de 1

Elaboración de Dictamen Técnico a Requerimiento de la Subcontraloría Administrativa		
Responsable	Paso	Actividad
Analista especializado	1	Recibe de manera física nombramiento de la Subcontraloría Administrativa para elaboración de Dictamen Técnico (ve norma 1)
	2	Elabora Dictamen Técnico requerido por Subcontraloría (ve norma 2)
	3	Elabora oficio de entrega del Dictamen Técnico a la Subcontraloría Administrativa
		Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas lng. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:





Hoja 1 de 1 Nombre de la Dependencia: Coordinaciones Elaboración de Dictamen Técnico a Requerimiento de Subcontraloría Nombre del Procedimiento: Administrativa Analista especializado Inicio Recibe de manera física nombramiento de Sub contra loria Administrativa, para elaboración de Dictamen Técnico Elabora Dictamen Técnico requerido Elabora oficio de entrega del Dictamen Técnico a Subcontraloría Administrativa Fin Fecha: Diciembre 2021





Procedimiento: Elaboración de Dictamen Técnico

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la Elaboración correcta de Dictámenes Técnicos requeridos.

- La Dirección, Departamento y/o Sección interesada en un Dictamen Técnico, debe dirigirse a través de oficio al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 2. De acuerdo a la solicitud de Dictamen, el personal designado se limitará a emitir una opinión únicamente con relación a especificaciones técnicas.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinaciones	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad	
	1	Recibe solicitud de Dictamen Técnico a través de oficio (ver norma 1)	
Asistente	2	Ingresa el oficio al registro de control correspondiente y al ServiceDesk Plus y lo traslada a Director	
	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
Director	4	Margina el documento y remite al Asistente para entrega al área asignada	
Asistente	5	Remite al Técnico designado la solicitud de Elaboración de Dictamen Técnico, por medio del ServiceDesk Plus, así como expediente correspondiente	
Analista	6	Procede a realizar según su área de experiencia, Dictamen Técnico de acuerdo con las "Especificaciones técnicas" en el expediente (ver norma 2)	
	7	Traslada Dictamen Técnico a Asistente	
Asistente	8	Recibe Dictamen Técnico y elabora oficio de respuesta para firma del Director	
Director	9	Recibe, firma oficio de respuesta y traslada a Asistente para su traslado	
Asistente	10	Escanea oficio con sello de recibido y traslada copia para archivo	
	11	Adjunta copia de oficio al ServiceDesk Plus y cierra ticket	

Elaboró:

Revisó:

Ing. José María Vásquez Tello

Director

Autorizáción de recnologías de la Información y comunicación

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista
Departamento de Desarrollo Organizacional

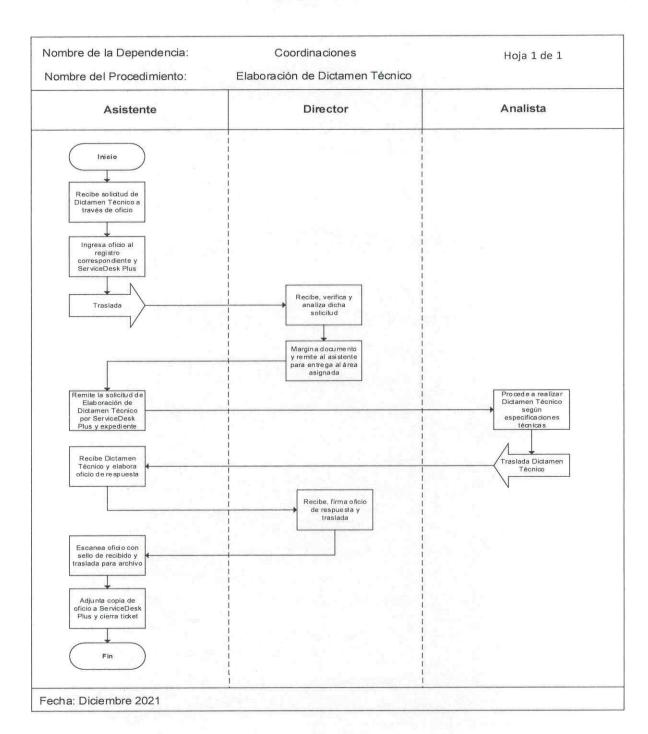
Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

68











Procedimiento: Informe Circunstanciado de Eventualidad por Área de Coordinación

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la correcta elaboración de un Informe circunstanciado de eventualidad por Área de Coordinación requerido en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. El informe circunstanciado por eventualidad será requerido por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, dicho informe debe contar con información oportuna de lo requerido.
- 2. El informe debe realizarse por el Técnico experto en el área con visto bueno del Coordinador.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinaciones	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Director/Subdirector	1	Hace requerimiento por oficio y/o correo electrónico (ver norma 1)	
	2	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
Coordinador	3	Determina al Analista de área para realizar el Informe circunstanciado	
Analista	4	Realiza Informe circunstanciado de eventualidad (ver norma 2 y 3)	
Coordinador	5	¿Revisa el Informe e indica si procede o no? 5.1 Si procede, sigue a paso 6 5.2 No procede, regresa a paso 4	
	6	Firma y sella de aprobado, remite el Informe circunstanciado a la Dirección de manera física y a través del ServiceDesk Plus	
	7	Recibe Informe circunstanciado procede a verificar y analizar	
Director	8	Firma y sella de visto bueno, remite una copia al Coordinador de área para su archivo y cierre en el ServiceDesk Plus	
Asistente	9	Archiva original para registro de la Dirección	

Elaborado:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

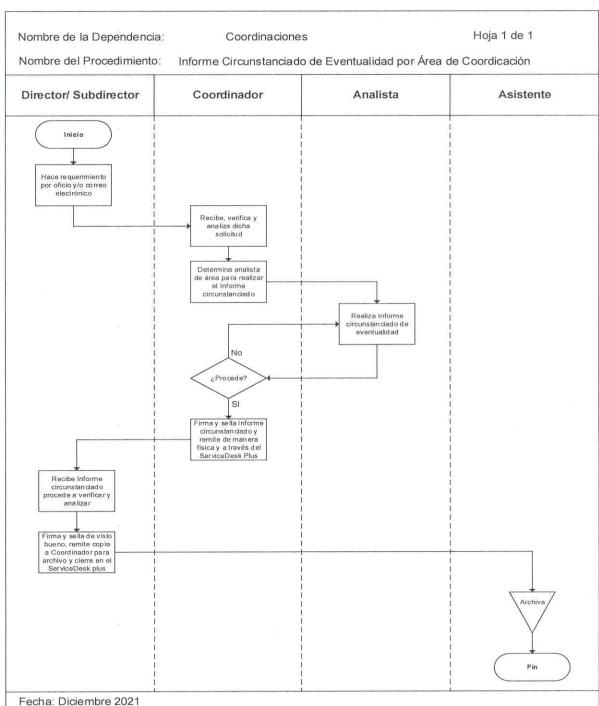
Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Ing. José María Vásquez Tello

Director Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











Procedimiento: Implementación de Nuevos Proyectos para Modernización del Área

Objetivo:

Instruir a las personas responsables de elaboración de nuevos proyectos para modernización del Área para realizar los proyectos necesarios, detallados y con sus respectivas especificaciones técnicas en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- El proyecto de implementación de nuevos proyectos para modernización del Área de Desarrollo debe ser elaborado por el Coordinador de Área correspondiente, el mismo debe contener información esencial para sustentar la implementación del mismo.
- 2. Es importante considerar el costo del proyecto para su inclusión en el Plan Anual de Compras -PAC- y el Plan de Operativo Anual -POA-.



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
METERSHIPAG		Fecha de Actualización Diciembre 2021
CCC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Coordinaciones	Hoja 1 de 1
_		

Responsable	Paso	Actividad	
Coordinador	1	Elabora documento "Implementación de nuevos proyectos para modernización del Área" (ver normas 1 y 2)	
o o o ramador	2	Traslada a la Subdirección para revisión y comentarios	
Subdirector	3	Coordina reunión con Director y Coordinador para obtene más información del proyecto	
	4	Revisa el documento que esté correcto 4.1 Si está correcto, sigue a paso 5 4.2 No está correcto, regresa a paso 1	
Director	5	Revisa y da visto bueno al proyecto, devuelve al Coordinador	
Coordinador	6	Traslada en caso necesario, al Asistente para que realice trámite de Solicitud del Gasto adjuntando la justificació correspondiente	
Asistente	7	Elabora Solicitud del Gasto y realiza el seguimiento respectivo hasta la entrega del bien y/o servicio	
	8	Archiva documentos de soporte	

Fin del Procedimiento

Elaboró;

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez **Analista**

Departamento de Desarrollo Organizacional

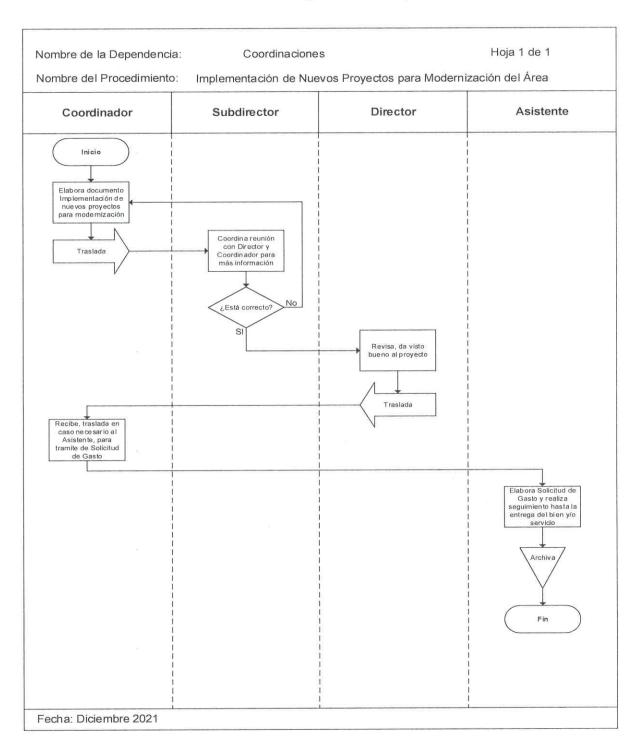
Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas lng. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











Procedimiento: Actualizar Hardware, Software y Licencias Respectivas

Objetivo:

Instruir al personal del área, con relación a las actualizaciones necesarias de hardware, software y licencias para el adecuando funcionamiento de los equipos.

- 1. Velar porque la integridad del hardware, software y licencias se encuentren correctamente es tarea de todo el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, sin embargo, es el Coordinador de cada área quien debe dirigir dicha función y delegar entre su equipo de trabajo para trabajar en conjunto.
- 2. El Coordinador de Área podrá apoyarse con el personal a su cargo, en función de cubrir todos los requerimientos para conservar la continuidad de los servicios a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y **TRANSPARENCIA**



COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinations	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinaciones	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad	
Coordinador del Área	1	Evalúa necesidades de actualización de hardware, software y licencias de acuerdo a las funciones de su área (ver norma 1)	
Analista	3	Apoya con verificación de necesidades de actualización de hardware, software y vigencia de licencias de acuerdo a las funciones del área	
	4	Procede a realizar proyecto para adquisición de actualizaciones correspondientes	
Coordinador del Área	5	Traslada proyecto a Asistente encargada de elaboración de Solicitud del Gasto y oficios de solicitud de adquisición	

Elaboró:

Revisó:

Autorizo: Maria Vásquez Tello

Dirección de Tecnologías de la

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

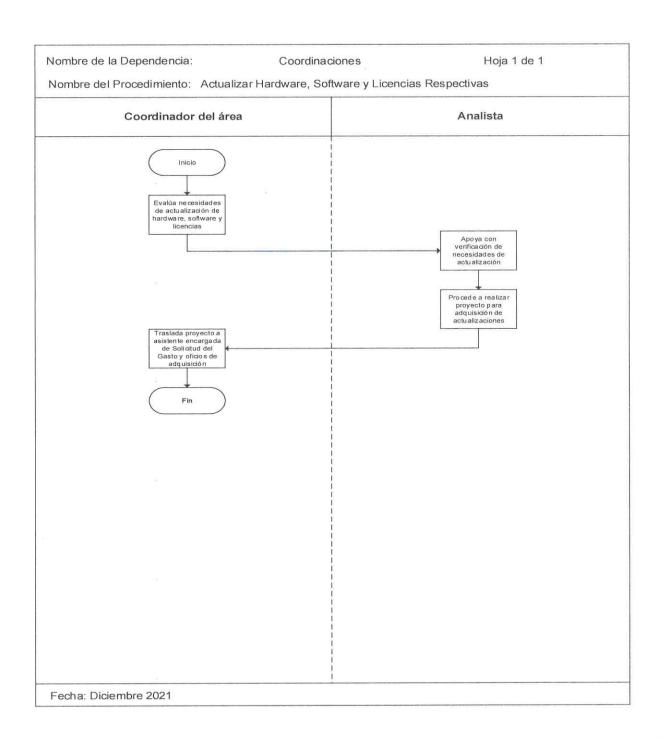
De Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Información y comunicación

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas











Procedimiento: Inventario de Equipo y Herramientas TIC's

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la adecuada administración de equipo y herramientas de Tecnología de Información y Comunicación -TIC´s-.

- 1. Cada Coordinación debe mantener actualizado el inventario de equipo y herramientas TIC's asignadas de acuerdo a sus funciones.
- 2. Cada empleado es responsable de mantener su tarjeta de responsabilidad actualizada.
- 3. Cada empleado es responsable de velar por el buen uso y custodia de los recursos asignados, así como solicitar las actualizaciones correspondientes.
- 4. El reporte de inventario debe ser presentado por cada Coordinador en el mes de octubre a la Dirección. Como parte del reporte se debe integrar la programación de actualizaciones y/o mantenimiento que garantice el correcto funcionamiento de cada equipo y herramienta.





q	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CCSC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinaciones	Hoja 1 de 1

Inventario de Equipo y Herramientas TIC's			
Responsable	Paso	so Actividad	
Coordinador	1	Coordina con el personal del área la actualización del inventario de equipo y herramientas a su cargo	
Técnico/Analista	2	Realiza actualización del inventario de equipo y herramientas de acuerdo al formato establecido, el cual debe incluir las necesidades que se identifiquen	
	3	Supervisa que el inventario de equipo y herramienta se encuentre actualizado	
Coordinador 4		Presenta reporte de inventario de equipo y herramientas actualizado a través del ServiceDesk Plus y en físico mediante nota de traslado	
Asistente	5	Traslada reporte para su conocimiento	
Director/Subdirector	6	Analiza y verifica para toma de decisiones	
Asistente	7	Archivar para registro de la Dirección	
		Fin del Procedimiento	

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

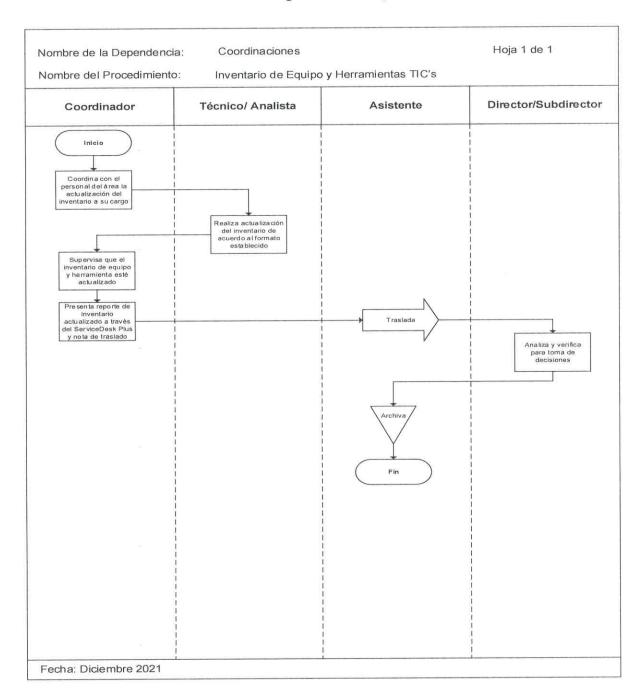
ng. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











COORDINACIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO



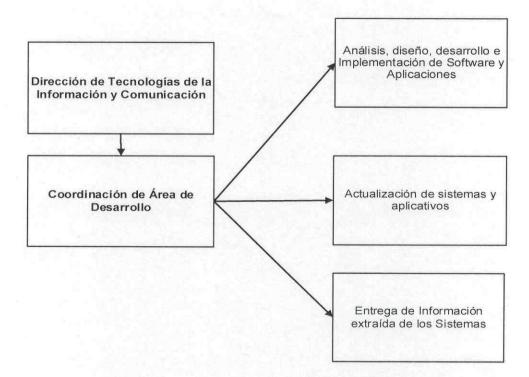
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



RED DE PROCEDIMIENTOS

DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de Software y Aplicaciones

Objetivo:

Instruir a las personas responsables para el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas solicitadas por las diferentes dependencias de la Contraloría General de Cuentas.

- La Unidad Administrativa solicitante debe emitir un documento oficial para realizar la solicitud de una aplicación de Software, esta debe ser clara y puntal con los requerimientos necesarios.
- 2. De ser necesario, se llevarán a cabo reuniones con el Director, Coordinador y Desarrollador para contar con un panorama amplio de que se busca la aplicación solicitada.
- 3. Para dar por finalizado el proceso, la aplicación se entregará por medio de un oficio con usuarios y contraseñas temporales, para el manejo de la misma por parte de los interesados. El Director debe solicitar acceso para los usuarios a los módulos del Software según el rol a desempeñar dentro del mismo.





CSC INTEGRIDAD.	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018 Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación de Área de Desarrollo		
TRANSPARENCIA		Hoja 1 de 2	

Análisis, Diseño	Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de Software y Aplicaciones		
Responsable	Paso	Actividad	
Director	1	Recibe la solicitud vía escrita (documento oficial) de parte de la Unidad Administrativa solicitante (ver norma 1)	
Director/Subdirector, Coordinador y Solicitante	2	Realiza reunión para establecer factibilidad del requerimiento y se establecen necesidades del área solicitante	
Analista Programador y/o Coordinador	3	Realiza toma de requerimiento del área solicitante para realizar Caso de Uso, lo traslada al Coordinador de Desarrollo para análisis y visto bueno del diseño	
Coordinador	4	Realiza reunión con la Dirección, Departamento y/o Sección solicitante para determinar que el Caso de Uso se apega a las necesidades de la misma (ver norma 2)	
	5	Traslada oficio y registra en ServiceDesk Plus	
Asistente	6	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	
Director	7	Recibe, firma, envía oficio trasladando el análisis y diseño par su aprobación	
Solicitante	8	Verifica si el análisis y diseño responde el requerimiento realizado 8.1 Si, continúa en paso 9 8.2 No, requiere cambios, regresa a paso 3	
Analista Programador	9	Procede a desarrollar los módulos de aplicación en ambiente de desarrollo, basado en la documentación generada por parte del análisis y diseño. Realiza pruebas Alfa y retroalimenta al Coordinador	
Asistente	10	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	



INTEGRIDAD, **EFICIENCIAY TRANSPARENCIA**



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
COSC INTEGRIDAD, EFFCIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinación de Área de Desarrollo	Hoja 2 de 2
- 4		E

Responsable	Paso	Actividad	
Director	11	Envía oficio indicando que la herramienta ha sido desarrollada para revisión, comentarios y/o aprobación. Requiere que se realicen pruebas Beta por parte del área solicitante	
Solicitante	12	Realiza pruebas Beta para verificar su funcionalidad 12.1 Si procede, enviar oficio validando la aplicación para implementación y continua a paso 13 12.2 No procede, regresa a paso 7	
Analista Programador / Director	13	Realiza la implementación y remite oficio de la Dirección con el visto bueno del Director indicando que se ha llevado a cabo con éxito el módulo (ver norma 3)	
Asistente	14	Escanea, archiva documento con sello de recibido para futuras consultas y cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sello de recibido	

Elaboró:

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez **Analista**

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

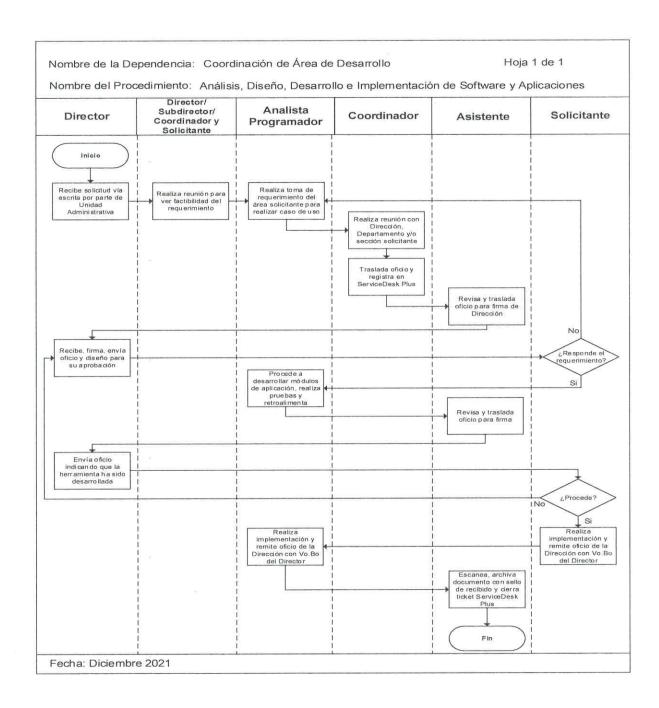
Director Dirección de Tecnologías de la

Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Actualización de Sistemas y Aplicativos

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la adecuada actualización de sistemas y aplicativos correspondientes para el funcionamiento adecuado.

- 1. La Dirección, Departamento y/o Sección solicitante debe emitir un documento oficial para realizar la solicitud de actualización de un sistema o aplicativo, ésta debe ser clara y puntal con los requerimientos necesarios.
- 2. De ser necesario, se llevarán a cabo varias reuniones entre Director, Coordinador, desarrollador y/o solicitante para contar con un panorama amplio del cambio solicitado para determinar la viabilidad y tiempo de desarrollo.
- 3. Para dar por finalizado el proceso, se informará de la actualización o cambios realizados por medio de un oficio, incluyendo un instructivo para el manejo de los interesados.



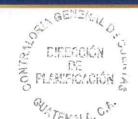


	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CGC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinación de Área de Desarrollo	Hoja 1 de 2

	Actualización de Sistemas y Aplicativos		
Responsable	Paso Actividad		Paso
Director	1	Recibe la solicitud vía escrita (documento oficial) de parte de la Unidad Administrativa solicitante (ver norma 1)	
Director/subdirector, Coordinador y Solicitante	2	Realiza reunión para establecer factibilidad del requerimiento y se establecen necesidades del área solicitante	
Analista Programador y/o Coordinador	3	Realiza toma de requerimiento del área solicitante para realizar el análisis y diseño, traslada al Coordinador de Desarrollo para análisis y visto bueno del diseño	
Coordinador	4	Realiza reunión con la Dirección, Departamento y/o Sección solicitante para determinar que el diseño se apega a las necesidades de la misma (ver norma 2)	
	5	Traslada oficio y registra en ServiceDesk Plus	
Asistente	6	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	
Director	7	Envía oficio trasladando el análisis y diseño para su aprobación	
Solicitante	8	Verifica si el análisis y diseño responde al requerimiento realizado. 8.1 Si procede, continúa a paso 9 8.2 No procede, en caso de requerir cambios lo indica, regresa a paso 3	



INTEGRIDAD, **EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA**



4	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
CEC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y	Consideración de Ásse de Decessorio	Fecha de Actualización Diciembre 2021
TRANSPARENCIA	Coordinación de Área de Desarrollo	Hoja 2 de 2

Actualización de Sistemas y Aplicativos		
Responsable	Paso	Actividad
Analista Programador	9	Desarrolla las actualizaciones requeridas de la aplicación el ambiente de desarrollo basado en la documentación generada por parte del análisis y diseño. Realiza pruebas Alfa retroalimenta al Coordinador
Asistente	10	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección
Director	11	Envía oficio indicando que se realizaron las actualizaciones la herramienta para revisión, comentarios y/o aprobación Asimismo, requiere que se realicen pruebas Beta por parte de área solicitante
Solicitante	12	Realiza pruebas beta para verificar su funcionalidad 12.1 Sí, envía oficio validando que las actualizaciones fuero realizadas, da visto bueno para su implementación, sigue paso 13 12.2 No, regresa a paso 7
Analista Programador / Director	13	Realiza la implementación y remite oficio a la Direcció solicitante con el visto bueno del Director indicando que se h llevado a cabo con éxito la herramienta (ver norma 3)
Asistente	14	Escanea y archiva documento con sello de recibido para futuras consultas Cierra ticket en ServiceDesk Plus adjuntando copia con sell de recibido

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Codínez

Directora Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

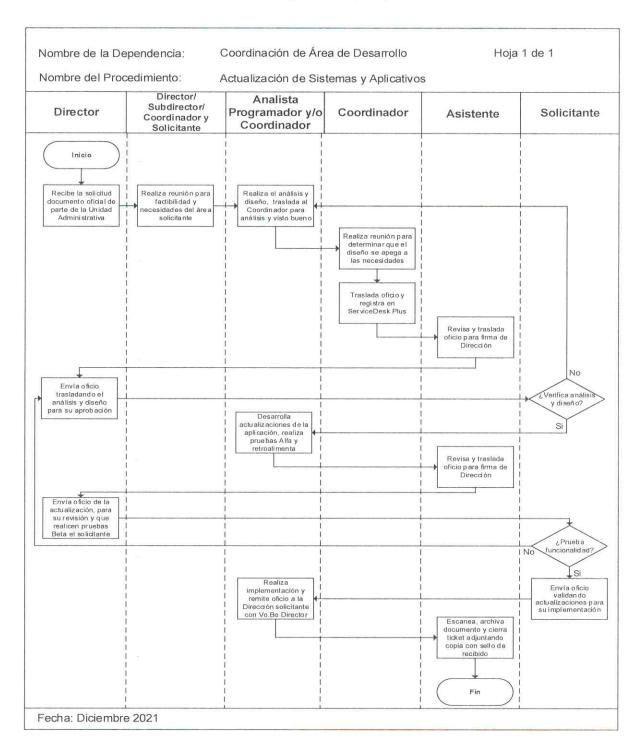
Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación 90











Procedimiento: Entrega de Información Extraída de los Sistemas

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la entrega de información extraída de los Sistemas

- 1. La Dirección, Departamento y/o Sección solicitante debe emitir un documento oficial para realizar la solicitud de información directamente extraída de los Sistemas de dicha Dirección. La información debe ser específica, acompañado de la solicitud con el formato requerido con datos de ejemplo. Se debe indicar quien será el receptor de la información.
- 2. De ser necesario, se llevarán a cabo reuniones con Director, Coordinador del Área de Desarrollo y/o solicitante para contar con un panorama amplio de la solicitud para determinar el contexto y finalidad de la información a ser extraída.
- Para dar por finalizado el proceso, se enviará la información haciendo uso de los medios electrónicos oficiales disponibles, así mismo se dará aviso del envío por medio de un oficio.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación de Área de Desarrollo	Hoja 1 de 1	
8			

Responsable	Paso	Actividad
Director	1	Recibe la solicitud a través de oficio por parte de la Unidad Administrativa solicitante (ver norma 1)
Programador / Coordinador	2	Realiza la extracción de la Información. Envía el reporte a Coordinador para su revisión y aprobación
Coordinador	3	Remite oficio a la Dirección solicitante con el visto bueno de Director indicando que fue enviada la información (ver norma 3)

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra. Dimaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

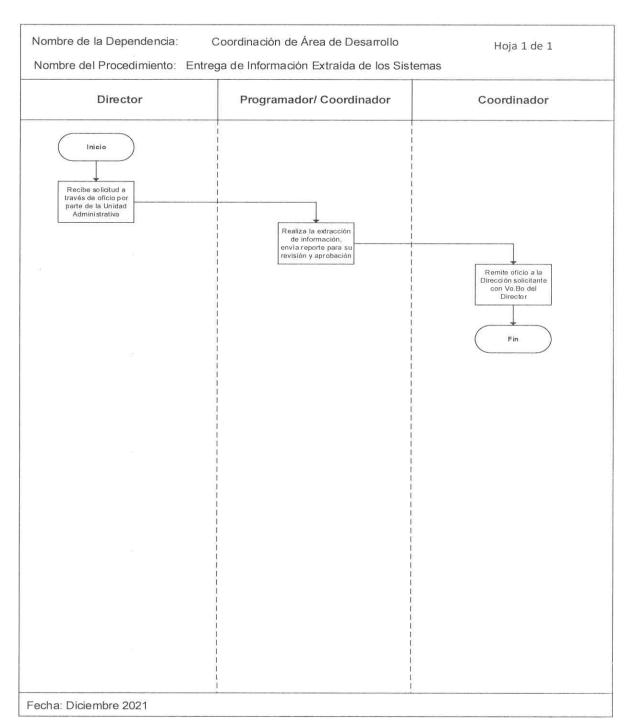
Autorizó:

Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











COORDINACIÓN DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

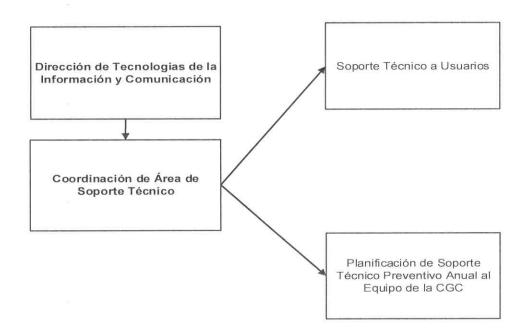




RED DE PROCEDIMIENTOS

DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Soporte Técnico a Usuarios

Objetivo:

Instruir al personal del Área de Soporte Técnico sobre la correcta atención para los usuarios.

Norma:

1. El Técnico procederá a la revisión y solución del equipo correspondiente, de no ser posible su reparación, debe informar al usuario para que su Dirección solicite dictamen técnico a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para analizar la viabilidad de adquisición de equipo nuevo.





CCIC INTEGRIDAD. EFICENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinación de Área de Soporte Técnico	Hoja 1 de 1

		Soporte Técnico a Usuarios	
Responsable	Paso	Actividad	
Canadinadas	1	Recibe la solicitud vía presencial, teléfono, correo electrónico u oficio de requerimiento (ver norma 1)	
Coordinador	2	Asigna Técnico para atender el requerimiento y registra la solicitud en el ServiceDesk Plus	
	3	Recibe la asignación de servicio y se constituye en el luga donde debe ejecutar el soporte	
Técnico	4	Proporciona soporte inmediato al usuario, dejando er funcionamiento el equipo o informa al usuario de cualquie eventualidad (ver norma 2)	
	5	Informa al Coordinador del estatus del trabajo para finalizar e proceso y registra cierre en el ServiceDesk Plus	

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó: Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora

Dirección de Planificación Contralorla General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

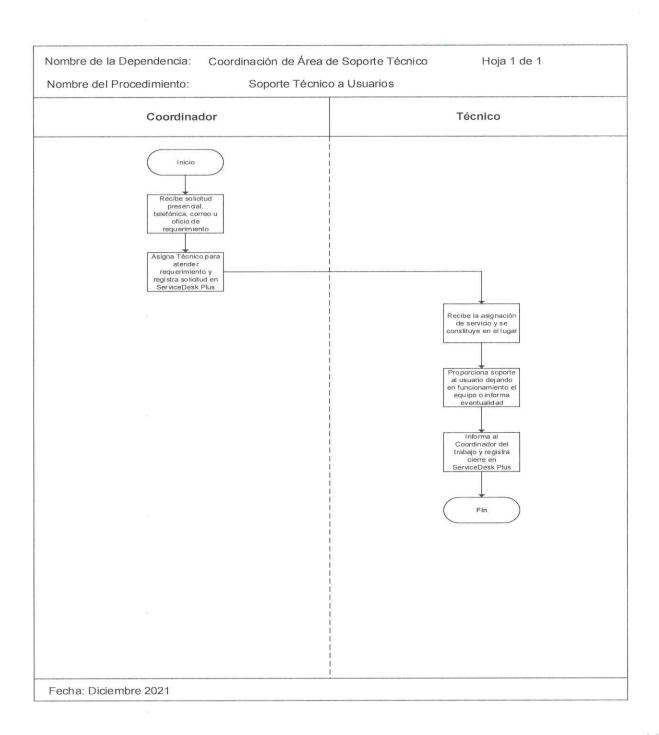
Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Planificación de Soporte Técnico Preventivo Anual al Equipo de la CGC

Objetivo:

Instruir al personal del área, con relación al mantenimiento preventivo para el adeudado funcionamiento de los equipos.

- La planificación de soporte técnico preventivo anual debe ser realizada por el Coordinador de Soporte Técnico, considerando cantidad de Técnicos e insumos que serán utilizados para llevar a cabo la actividad.
- 2. El Director de Tecnologías de la Información y Comunicación informará por medio de oficio o correo institucional, de la realización del mantenimiento programado y solicitará la colaboración de todo el personal.
- 3. En el Informe final del mantenimiento, se debe indicar la cantidad de equipos que presentan problemas de hardware, software, daños permanentes y/o cualquier detalle que se considere importante.





Planificación o		nimiento Preventivo Anual de Equipos del Área de Soporte Técnico de la CGC	
Responsable	Paso	Actividad	
0	1	Realiza planificación de soporte técnico preventivo anual de equipo tecnológico (ver norma 1)	
Coordinador	2	Traslada el plan al Director para la respectiva revisión y aprobación de la misma	
Director Coordinador, continúa a paso 4 3.2 No procede, requiere cambios, devuelve al Coordinador.		3.1 Sí procede, firma y sella con visto bueno y traslada a	
	4	Envía oficio o correo institucional informando de la realización del mantenimiento (ver norma 2)	
	5	Recibe planificación aprobada por el Director	
Coordinador	6	Asigna Técnicos a través de oficio o nombramiento para realizar la actividad	
		Realizan el mantenimiento respectivo de acuerdo a lo planificado	
	8	Elaboran informe general para el Coordinador, después de terminado el mantenimiento	





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	_	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Coordinación de Área de Soporte Técnico	Hoja 2 de 2

Responsable	Paso	Actividad
Coordinador	9	Integra la información recibida y elabora el informe detallado del mantenimiento (ver norma 3)
	10	Traslada al Director el informe de mantenimiento ejecutado
Director	11	Recibe informe, analiza y evalúa para toma de decisiones y traslada
Asistente	12	Archiva para registro de la Dirección

Fin del Procedimiento

Elaboro:

___Reviso

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez
Directora

Dirección de Planificación

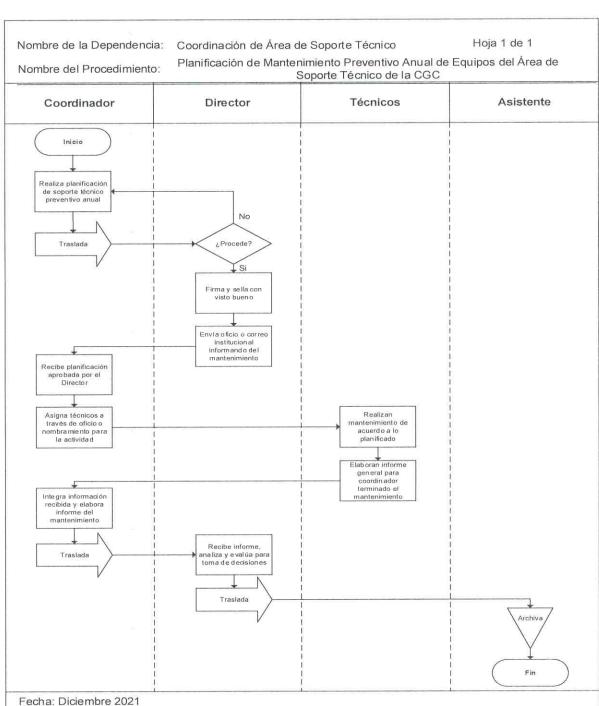
Contraloría General de Cuentas

Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación









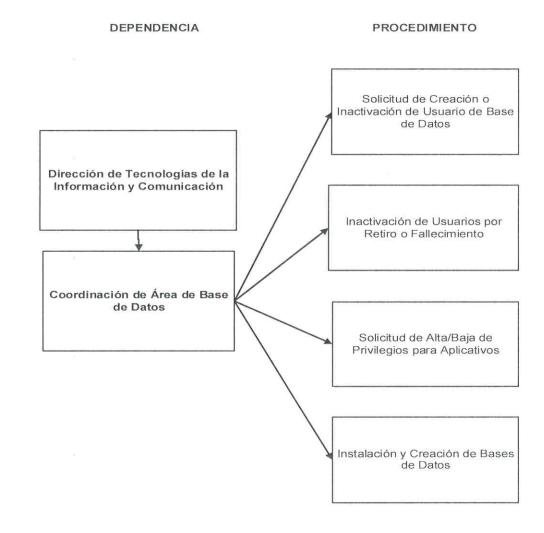


COORDINACIÓN DE ÁREA DE BASE DE DATOS





RED DE PROCEDIMIENTOS

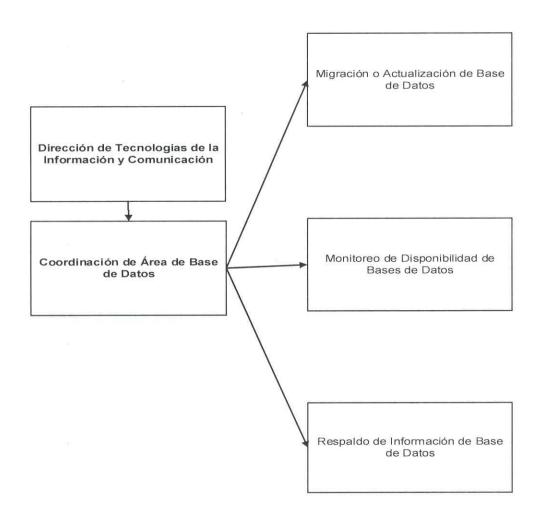






DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Solicitud de Creación o Inactivación de Usuario de Base de Datos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables de la creación o inactivación de usuarios en base de datos y/o en el Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-Local.

- 1. La solicitud debe indicar claramente la necesidad de asignar o inactivar usuario por medio de oficio el cual debe contar con firma y sello del Director solicitante.
- 2. El Analista y/o Coordinador del área de Base de Datos procederá con la creación o inactivación del usuario.
- 3. Para que el usuario tenga acceso a la Base de Datos, debe estar de alta en el sistema de Recursos Humanos. Para la inactivación no es necesario.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	- 1	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Responsable	rasu	Actividad	
Coordinador	1	Recibe la solicitud mediante el sistema Service Desk Plus (norma 1 y norma 3)	
	2	Asigna al Técnico las tareas del sistema Service Desk Plus	
	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
Técnico Analista	4	Realiza lo requerido en el documento oficial (ver norma norma 3)	
	5	Informa al Coordinador del estatus del trabajo, mediante sistema Service Desk Plus	
Coordinador	6	Supervisa el trabajo realizado y traslada oficio para firma de Dirección	
Asistente	7	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	
Director	8	Recibe, firma respuesta a solicitud	
	9	Traslada oficio a Dirección correspondiente	
Asistente	10	Recibe copia de oficio con sello de recibido, escanea, arch y traslada al Coordinador	
	11	Adjunta copia de oficio con sello en ServiceDesk Plus y cie	

Elaboro:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

paris Eunice Ortiz de Godinez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Autorizó:

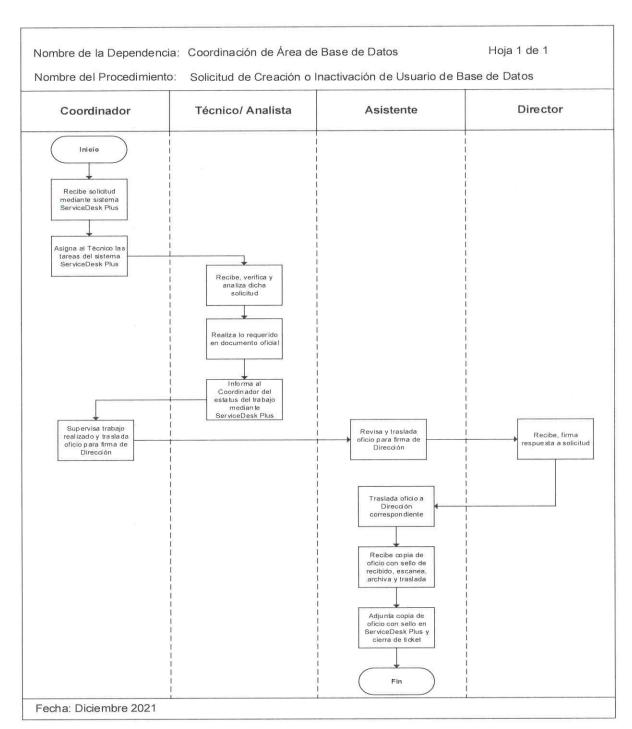
Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación 108











Procedimiento: Inactivación de Usuarios por Retiro o Fallecimiento

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables de la inactivación de usuarios y sus privilegios de las diferentes plataformas de aplicativos en caso de retiro de la institución o fallecimiento.

- 1. Para la inactivación de usuarios, a la DITIC ingresa un oficio de la Dirección de Recursos Humanos o una solicitud de la persona interesada. En ambos casos se debe indicar claramente la necesidad de inactivar el usuario por medio de documento oficial el cual debe contar con firma y sello del Director solicitante para el primer caso y en el segundo caso, solo es necesaria la firma del solicitante.
- 2. El Analista y/o Coordinador del Área de Base de Datos procede con la inactivación del Usuario y sus privilegios en las diferentes plataformas de aplicativos.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1
s. T		

Inactivación de Usuarios por Retiro o Fallecimiento			
Responsable	Paso	Actividad	
Coordinador	1	Recibe la solicitud mediante el sistema Service Desk Plus (ve normas 1 y 3)	
	2	Asigna al Técnico las tareas del sistema Service Desk Plus	
	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
Técnico Analista	4	Realiza lo requerido en el documento oficial (ver normas 3)	
	5	Informa al Coordinador del estatus del trabajo, mediante sistema Service Desk Plus	
Coordinador	6	Supervisa el trabajo realizado y traslada oficio para firma o Dirección	
Asistente	7	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	
Director	8	Recibe, firma respuesta a solicitud	
	9	Traslada oficio a Dirección correspondiente	
Asistente	10	Recibe copia de oficio con sello de recibido, escanea, archiv y traslada al coordinador	
	11	Adjunta copia de oficio con sello en ServiceDesk Plus y cier ticket	

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra, Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

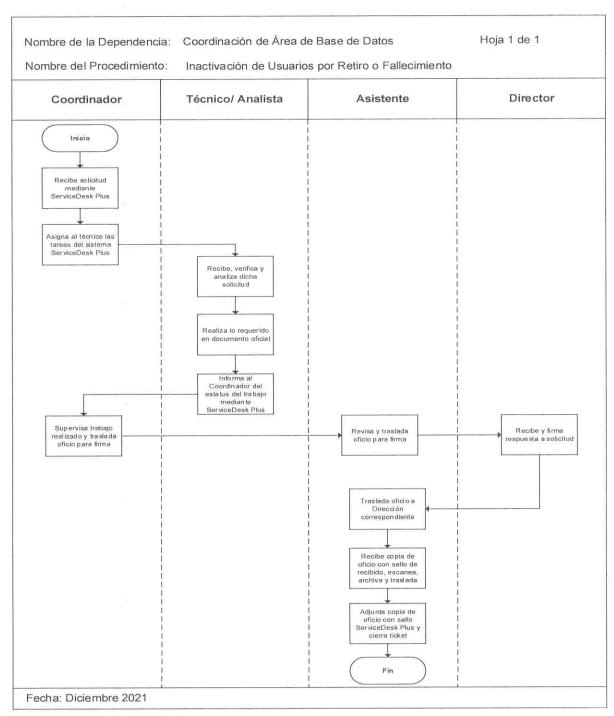
Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la
Información y comunicación 111











Procedimiento: Solicitud de Alta/Baja de Privilegios para Aplicativos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables la asignación o revocación de privilegios (Permisos/Perfiles/Roles) para aplicativos en las diferentes plataformas.

- La solicitud debe indicar claramente los privilegios que necesita asignar o revocar en los Aplicativos de la Institución por medio de documento oficial el cual debe contar con firma y sello del Director solicitante.
- 2. El Analista y/o Coordinador del Área de Base de Datos procede con la asignación o revocación de privilegios.
- 3. Para que al Usuario se le puedan asignar los privilegios debe estar de alta en el Sistema de Recursos Humanos. Para el caso de la revocación no es necesario.



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
N. A. STANISH		Fecha de Actualización Diciembre 2021
COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad	
Coordinador	1	Recibe la solicitud mediante el sistema ServiceDesk Plus (ver normas 1 y 3)	
	2	Asigna al Técnico las tareas del sistema ServiceDesk Plus	
3	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
Técnico Analista	4	Realiza lo requerido en el documento oficial (ver normas 2 3)	
	5	Informa al Coordinador del estatus del trabajo, mediante el sistema ServiceDesk Plus	
Coordinador	6	Supervisa el trabajo realizado y traslada oficio para firma de Dirección	
Asistente	7	Revisa y traslada oficio para firma de Dirección	
Director	8	Recibe y firma respuesta a solicitud	
	9	Traslada oficio a Dirección correspondiente	
Asistente	10	Recibe copia de oficio con sello de recibido, escanea, archiva y traslada al Coordinador	
	11	Adjunta copia de oficio con sello en ServiceDesk Plus y cierre ticket	

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra, Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

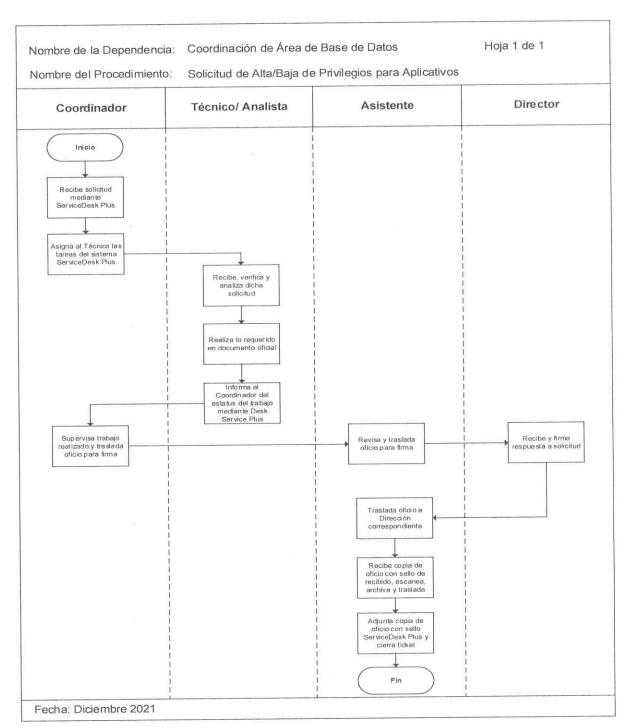
Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Fecnologías de la Información y comunicación

114











Procedimiento: Instalación y Creación de Bases de Datos

Objetivo:

Tiene como función poder llevar el almacenamiento de los datos de una manera más organizada y segura, esta permite poder acceder a consultar los datos en cualquier momento.

- 1. El Director de la DITIC, luego de analizar la necesidad de la creación de la nueva base de datos realiza solicitud formal por medio de un documento oficial.
- 2. El Coordinador de Base de Datos, valida que la misma cumpla con las características establecidas para la creación de una nueva base de datos.
- El Coordinador de Sistema Operativos debe confirmar la disponibilidad de recursos.





CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	15	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Responsable	Paso	Actividad
Coordinador	1	Recibe la solicitud previamente analizada y autorizada por e Coordinador de Sistemas Operativos vía escrita escaneada mediante el sistema ServiceDesk Plus (ver normas 1 y 3)
	2	Asignan tareas mediante el sistema ServiceDesk Plus
	3	Realiza la instalación de la base de datos. Al finalizar documenta la actividad en el sistema ServiceDes Plus
	4	Realiza pruebas de validación para que cumpla con la especificaciones solicitadas y verifica funcionalidad 4.1 Si es correcta, continúa a paso 5 4.2 No es correcta, se traslada a paso 3 para realizar de nuevo la instalación
	5	Actualiza el documento Inventario de Bases de Datos que contiene un registro con la información de la base de dato creada
	6	Ingresa el resultado de la migración en el ticket y finaliza el ticket en el sistema ServiceDesk Plus

Elaboró:

Revisó:

Licdal Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora
Dirección de Planificación
Contraloría General de Cuentas

. . /

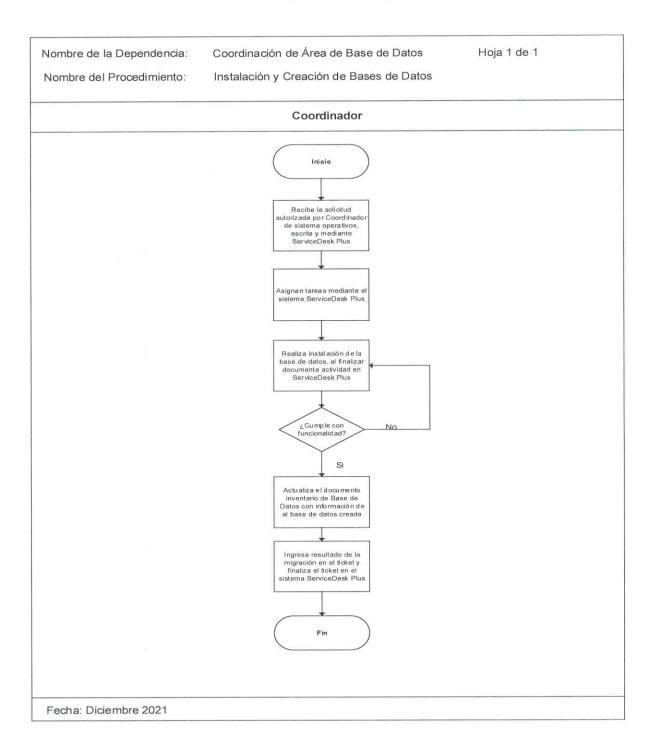
Ing. José María Vásquez Tello

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación17

Autorizó:











Procedimiento: Migración o Actualización de Bases de Datos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables en la migración o actualización de bases de datos.

- 1. El Director de la DITIC, luego de identificar la migración por cambio tecnológico de hardware o software y listar las ventajas y riesgos que pueden provocar la migración o actualización de las bases de datos, así como la ventana de tiempo para realizar la actividad realiza solicitud formal por medio de un documento oficial.
- 2. El Coordinador de Base de datos, valida que la misma cumpla con las características establecidas para la migración o actualización de la base de datos.
- 3. El Coordinador de Sistema Operativos debe confirmar la disponibilidad de recursos.





Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
_	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
Coordinación de Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1	
	Coordinación de Área de Base de	

Migración o Actualización de Base de Datos		
Responsable	Paso Actividad	
Coordinador de Base de Datos	1	Recibe la solicitud previamente analizada y autorizada por c Coordinador de Sistemas Operativos vía escrita escanead mediante el sistema ServiceDesk Plus (ver normas 1 y 3)
	2	Asignan tareas mediante el sistema ServiceDesk Plus
	3	Realiza los procedimientos necesarios para la migración actualización, los cuales incluyen la instalación del software creación de la instancia de base de datos y la carga dinformación origen
	4	Realiza pruebas de validación
	5	Solicita al Área de Desarrollo la realización de prueba correspondientes con la migración realizada
Coordinador de Desarrollo	Verifica la funcionalidad de la migración comprobando todo funcione correctamente 6	
Coordinador de Base de Datos	7	Revisada y validada la migración por el Área de Desarrollo informa a los interesados
	8	Ingresa el resultado de la migración en el ticket y finaliza ticket en el sistema ServiceDesk Plus

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Revisó:

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías1220a Información y comunicación

Autorizó:





Nombre de la Dependencia: Coordinación de Área de Base de Datos Hoja 1 de 1 Migración o Actualización de Base de Datos Nombre del Procedimiento: Coordinador de Desarrollo Coordinador de Base de Datos Inicio Recibe solicitud autorizada por Coordinador de Sistemas Operativos escrita y mediate ServiceDesk Plus Asignan tareas mediante el sistema ServiceDesk Plus Realiza procedimientos necesarios para la migración los cuales incluyen instalación del software, carga de información origen Realiza pruebas de validación No ¿Migración correcta? Desarrollo la realización de pruebas con la migración realizada Si Revisada y validada la migración por el Área de Desarrollo informa a los interesados migración en el ticket y finaliza ticket en el sistema ServiceDesk Plus Fecha: Diciembre 2021





Procedimiento: Monitoreo de Disponibilidad de Bases de Datos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables en el monitoreo de bases de datos.

Norma:

1. Las alertas se reciben vía correo electrónico para eventos de base de datos. Luego de la revisión de dichos correos, se determinará la creación de un ticket para su seguimiento y resolución.





INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018 Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación de Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Analista	1	Recibe el oficio o la solicitud mediante el sistema ServiceDesk Plus	
	2	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud	
	3	Realiza lo requerido	
	4	Informa al Coordinador del estatus del trabajo y de las acciones realizadas y documenta el ticket, mediante el sistema ServiceDesk Plus	
	5	Realiza la investigación correspondiente a cada caso y aplica los cambios y correcciones requeridos	
Coordinador	6	Supervisa el trabajo realizado y finaliza el ticket en el sistema ServiceDesk Plus	

Elaboró:

Revisó:

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez

Ing. José María Vásquez Tello

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Directora Dirección de Planificación

Director

Departamento de Desarrollo Organizacional

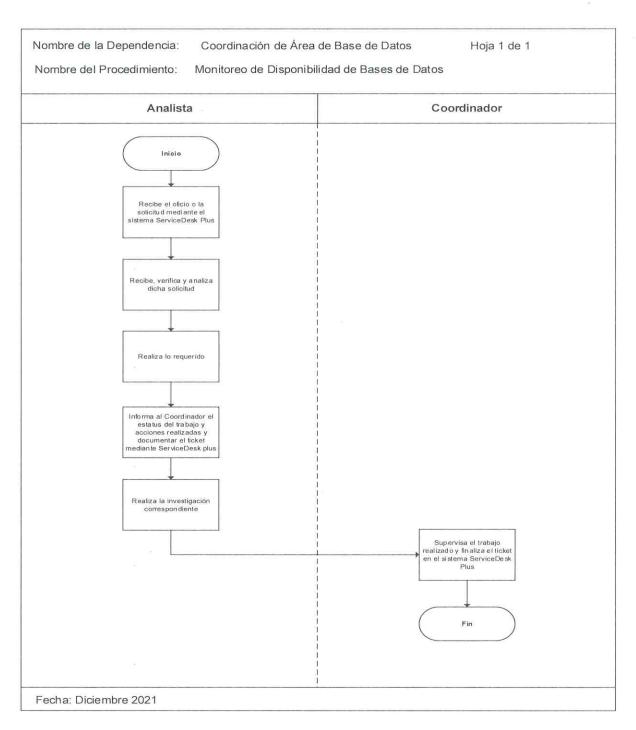
Contraloría General de Cuentas Dirección de Tecnologías de la

Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Respaldo de Información de Base de Datos

Objetivo:

Definir el mecanismo que permita instruir a las personas responsables y custodios de las copias de respaldo de información de Base de Datos.

- Los respaldos deben generarse con script automático de tareas de respaldo diario conforme a tabla de inventario y almacenarse en diferentes medios de almacenamiento.
- 2. En el servidor de respaldos o dispositivo que cumpla con el objetivo de almacenar respaldos, se encuentra programada la tarea que copia a cinta, discos externos e internos la carpeta asignada con todas las copias de respaldo generados por en punto número 1 de la norma actual.
- 3. En caso de recibir notificación de falla de alguna de las tareas, se genera un ticket en el sistema ServiceDesk plus que pasa a la coordinación de Base de Datos.





CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Área de Base de Datos	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Analista	1	Recibe la solicitud mediante el sistema ServiceDesk Plus (ver normas 1 y 3)	
	2	Asigna al Técnico, mediante las tareas del sistema ServiceDesk Plus	
	3	Ejecuta la tarea y registra en el sistema ServiceDesk Plus y notifica a quien corresponda	
	4	Realiza pruebas de funcionalidad	
	5	Revisa resultados 5.1 Si está correcto, continúa en paso 6 5.2 No está correcto, regresa a paso 3	
Coordinador	6	Supervisa el trabajo realizado y finaliza el ticket en el sistema ServiceDesk Plus	

Elaboró:

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Ing. José María Vásquez Tello

Director

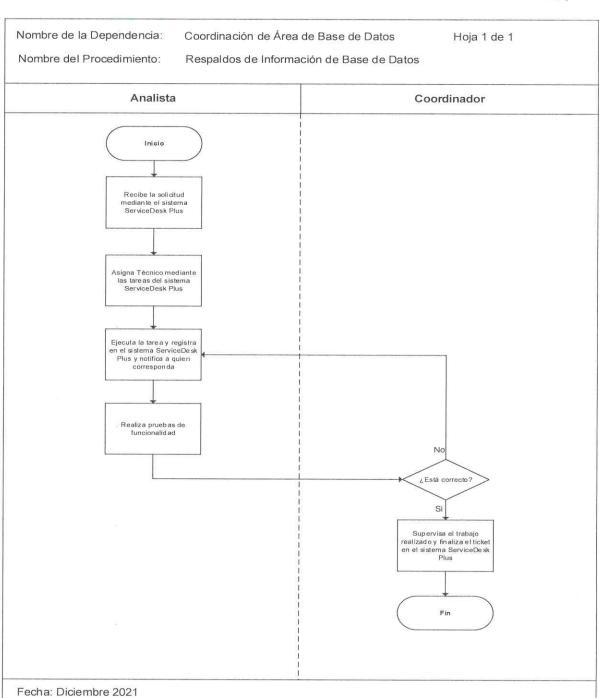
Dirección de Teunologías de la

Información y comunicación

Autorizó:











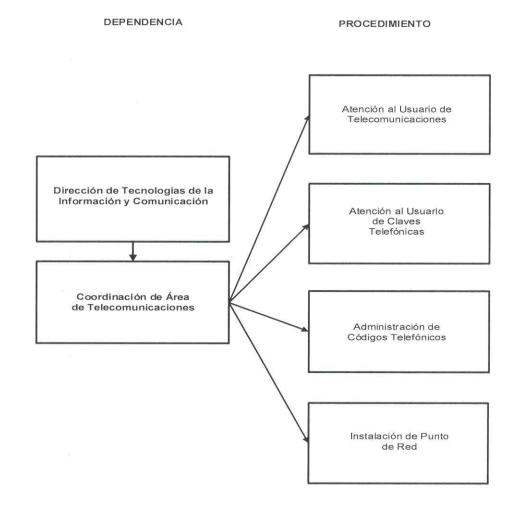
COORDINACIÓN DE ÁREA DE TELECOMUNICACIONES



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



RED DE PROCEDIMIENTOS



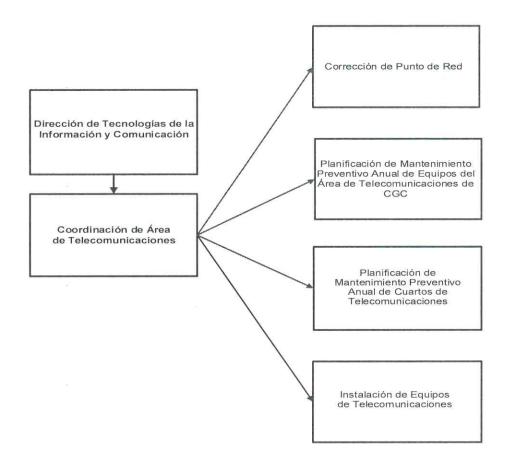


INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Atención al Usuario de Telecomunicaciones

Objetivo:

Instruir al personal del Área sobre la correcta atención para los usuarios en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. El Usuario debe indicar claramente si el soporte que requiere es para Equipos Finales (computadoras, laptops, impresoras, etc.) o para Telecomunicaciones (Teléfonos, Puntos de Red, conectividad, nuevos puntos de red).
- 2. El Técnico procede a la revisión y solución del equipo correspondiente, de no ser posible una reparación, debe informar al usuario para que su Dirección solicite un dictamen técnico a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y analizar la viabilidad de la adquisición de equipo nuevo.



INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y **TRANSPARENCIA**



COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad
Coordinador	1	Recibe la solicitud vía teléfono, escrita y/o email del requerimiento (ver norma 1)
	2	Asigna Técnico para atender el requerimiento
Técnico	3	Recibe la asignación de servicio y se constituye en el lugar donde debe ejecutar el soporte
	4	Proporciona soporte inmediato al usuario, dejando en funcionamiento el equipo indicado (ver norma 2)
	5	Informa al Coordinador del estatus del trabajo para finalizar el proceso

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

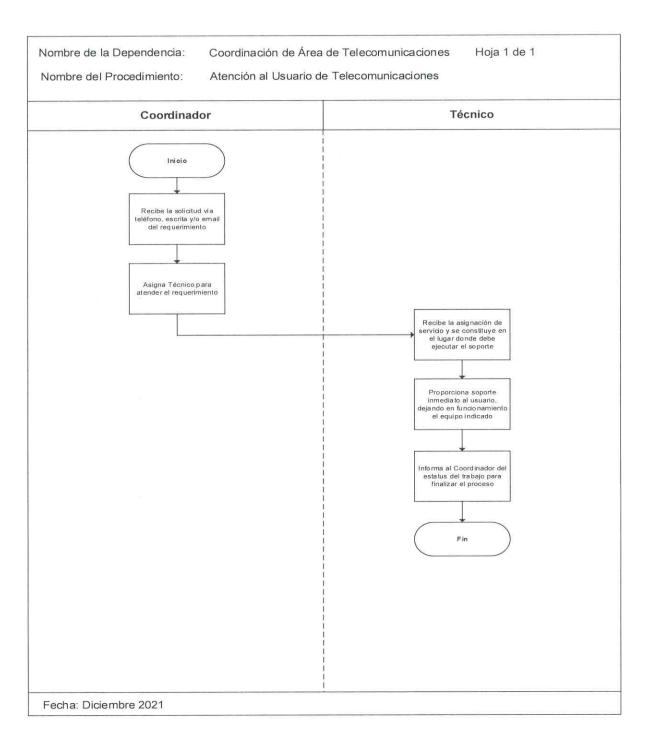
Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Atención al Usuario de Claves Telefónicas

Objetivo:

Instruir al personal del Área sobre la correcta atención para los usuarios de claves telefónicas en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación -DITIC-, a petición de cada usuario, es la responsable de asignar los códigos de autorización a los usuarios para poder realizar llamadas externas, quedando registrado en la herramienta disponible para el registro de llamadas. Cada solicitud debe ser firmada y sellada por el director o Jefe de cada Departamento.
- 2. Para la asignación de códigos de autorización para realizar llamadas internacionales la solicitud debe ser firmada y sellada por el Director o Jefe de cada Departamento, además de contener el visto bueno por el Despacho Superior.
- 3. Los Usuarios del servicio de telefonía interna deben hacer el uso adecuado, en cuanto al manejo y utilización del equipo telefónico, comprendiendo realizar uso medido del servicio telefónico, realizando llamadas efectivas y concretas que en la medida de lo posible estas no se alarguen más de 10 minutos.
- **4.** Toda actividad realizada a través del servicio de telefonía fija es responsabilidad del Usuario y es exclusivamente para uso institucional.
- 5. La obligación de cada Dirección es velar por el buen uso del servicio de telefonía interna que se le asigne al personal que integren la misma.
- 6. Cualquier deficiencia o mal funcionamiento del servicio de telefonía interna que se observe, el Usuario debe reportarlo a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación -DITIC- que verificará y resolverá la falla reportada.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad	
Asistente	1	Traslada solicitud de Clave Telefónica nueva, cambio bloqueo realizada por el usuario interesado mediante un ofic con visto bueno de su jefe superior (ver normas 1 y 2) o manera física y por medio del ServiceDesk Plus	
Coordinador	2	Asigna Técnico por medio del ServiceDesk Plus para atender el requerimiento	
Técnico	3	Analiza el tipo de solicitud de clave (nueva, cambio, bloque (ver normas 1 y 2)	
	4	Notifica al Usuario si es solicitud de bloqueo, ejecuta proceso	
	5	Valida si este código ya existe para aplicarle un cambio (v norma 1)	
	6	Aplica el proceso de Cambio de clave, se notifica al usuar (ver norma 1)	
	7	Crea el código nuevo y se registra en la aplicación Teletax	
	8	Crea el código en Site Administration / Planta Telefónica	
	9	Notifica al Usuario solicitante por medio de formulario pa firma y fecha de entrega (ver normas 3, 4, 5 y 6)	
	10	Informa al Coordinador del estatus del trabajo para finalizar proceso y registra estado y adjunta formulario en ServiceDes Plus	

Fin dei Procedimiento

Elaboró:

Licda, Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Revisó:

Dra Damaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

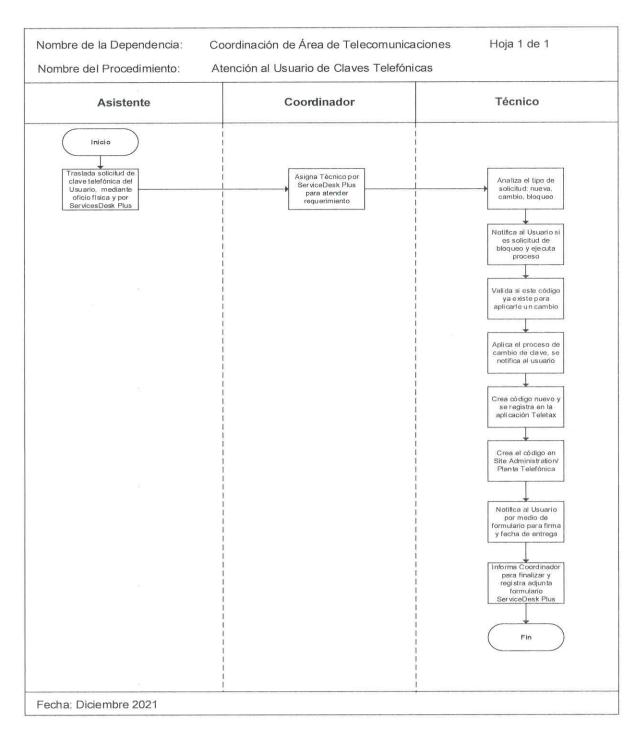
Ing. José María Vásquez Tello

Director
Dirección de Tecnologías de la 135 Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Administración de Códigos Telefónicos

Objetivo:

Orientar al personal del Área sobre la correcta administración de los códigos telefónicos en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación -DITIC-, a petición de cada usuario, será la responsable de asignar los códigos de autorización a los Usuarios para poder realizar llamadas externas, quedando registrado en la herramienta disponible para el registro de llamadas. Cada solicitud debe ser firmada y sellada por el Director o Jefe de cada Departamento.
- 2. Para la asignación de códigos de autorización para realizar llamadas internacionales la solicitud debe ser firmada y sellada por el Director o Jefe de cada Departamento, además de contener el visto bueno por el Despacho Superior.
- 3. Los Usuarios del servicio de telefonía interna deben hacer el uso adecuado, en cuanto al manejo y utilización del equipo telefónico, comprendiendo realizar uso medido del servicio telefónico, realizando llamadas efectivas y concretas que en la medida de lo posible estas no se alarguen más de 10 minutos.
- **4.** Toda actividad realizada a través del servicio de telefonía fija es responsabilidad del Usuario y es exclusivamente para uso institucional.
- 5. La obligación de cada Dirección, es velar por el buen uso del servicio de telefonía interna que se le asigne al personal que integren la misma.
- 6. Cualquier deficiencia o mal funcionamiento del servicio de telefonía interna que se observe, el Usuario deben reportarlo a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación -DITIC- que verificará y resolverá la falla reportada.





Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
_	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 1	
	Coordinación Área	

Administración de Códigos Telefónicos			
Responsable Paso		Actividad	
Usuario	1	Realiza la solicitud código telefónico nueva mediante un oficio con visto bueno de su Jefe Superior (ver norma 1) Verifica la diferencia entre estos dos procesos	
Coordinador	2	Asigna el requerimiento a un Técnico según disponibilidad	
Técnico	3	Analiza el tipo de solicitud de clave (nueva, cambio, bloqueo y realiza la actividad según lo solicitado por el Usuario 3.1 Si es solicitud de bloqueo, ejecuta el proceso, se notifica al Usuario, se procede a bloquear el código en herramienta de códigos telefónicos, se registra el Teletax y se notifica a usuario 3.2 Si es solicitud de cambio de código, valida si este código ya existe para aplicarle un cambio. Procede a verifica si el Usuario ya cuenta con código creado. Se bloquea código anterior, se genera uno nuevo y se notifica al Usuario	
	4	Crea el código en Site Administration/Planta Telefónica procede a crear código telefónico según el nombre de Usuario, se registra en Site Administration/Planta Telefónica se registra en la herramienta Teletax y se le notifica a Usuario por medio de documento de entrega para firma y fecha de entrega	
	5	Informa al Coordinador que el requerimiento fue finalizado	

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista Departamento de Desarrollo Organizacionel

Revisó:

Gra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

Autorizó:

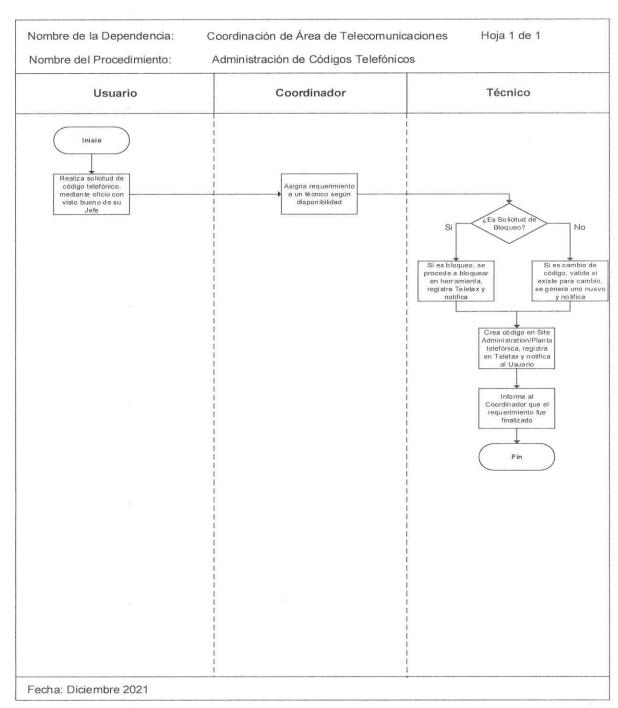
ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la 138 Información y comunicación











Procedimiento: Instalación de Punto de Red

Objetivo:

Orientar al personal del área sobre la instalación de punto de red requerido en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. Para la instalación de un punto de red, el Usuario debe contar con autorización de su Jefe Inmediato Superior para solicitarlo.
- Los puntos de red deben ser solicitados con anticipación para que los Técnicos de Telecomunicaciones cuenten con la herramienta y material adecuado para la ejecución de la tarea.
- 3. Todo punto de red será certificado mediante las herramientas adecuadas (Fluke) proporcionadas a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.



INTEGRIDAD, **EFICIENCIAY TRANSPARENCIA**



CGC INTEGRIDAD, EFRIENCIA TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinación Área	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 1

Instalación de Punto de Red		
Responsable	Paso	Actividad
Usuario	1	Realiza la solicitud mediante un oficio con visto bueno de su Jefe Superior, indicando la ubicación física donde necesita la instalación (ver norma 1, 2 y 3)
Coordinador	2	Asigna el requerimiento a un Técnico según disponibilidad a través del ServiceDesk Plus
	3	Realiza verificación de la ubicación donde solicitan nuevo punto de red 3.1 Si, se realiza el movimiento del cable disponible, continúa con el paso 7 3.2 No se verifica disponibilidad de material necesario para la instalación, así como la disponibilidad en equipos activos de telecomunicaciones, sigue con el paso 4
Técnico	4	Realiza la instalación del cable hacia el lugar requerido
	5	Solicita al Departamento de Mantenimiento la instalación de tubo PVC para la correcta instalación del cable hasta el punto solicitado
	6	Realiza la instalación de los accesorios (dados) en ambos extremos del cable para realizar la interconexión
	7	Realiza prueba de cableado con equipo certificador Fluke para verificar la conexión y funcionalidad correcta
	8	Notifica al Usuario solicitante de la finalización de la instalación
	9	Informa al Coordinador que el requerimiento fue finalizado
	10	Cierra ticket detallando lo actuado
		Fin del Procedimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra Damaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

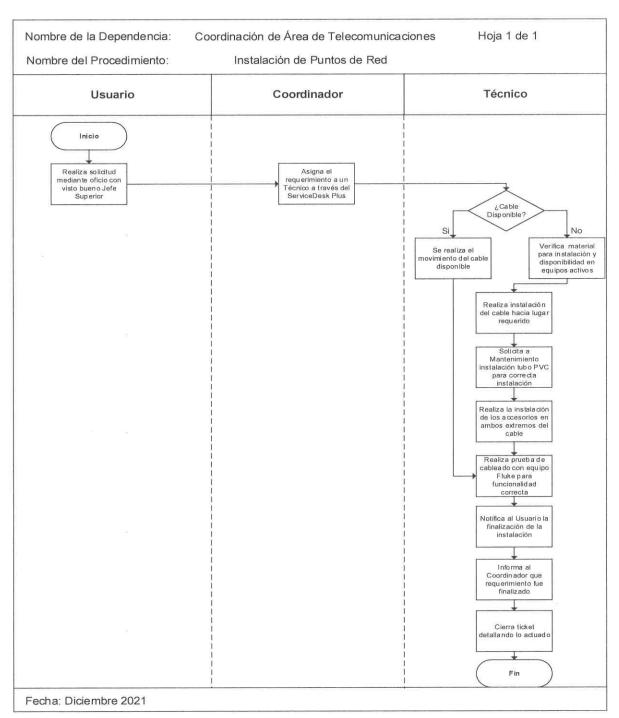
Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Dirección de Tecnologías de la

Información y comunicación











Procedimiento: Corrección de Punto de Red

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la corrección de punto de red requerido en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. El Técnico de Telecomunicaciones es el encargado de la revisión y reparación de punto nuevo de red que esté en mal funcionamiento para el Usuario interno de la institución, quien reporta al área de Telecomunicaciones.
- 2. El reporte podrá realizarse vía telefónica o correo electrónico verificar al Área de Telecomunicaciones.



INTEGRIDAD, **EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA**



Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 1	
	Coordinación Área	

Corrección de Punto de Red			
Responsable Pa		Actividad	
Usuario	1	Reporta su problema con el punto de red de datos (ver normas 1 y 2)	
Coordinador	2	Asigna el requerimiento a un Técnico según disponibilidad a través del ServiceDesk Plus	
Técnico	3	Realiza la revisión respectiva del punto de red para encontral el problema	
	4	Realiza las reparaciones necesarias para el funcionamiento correcto del punto de red	
	5	Realiza certificación del funcionamiento del punto de red con el equipo Fluke	
Coordinador	6	Realiza una inspección del trabajo para verificar que todo se realizó de la forma adecuada aplicando un control de calidad	
Técnico	7	Notifica al Usuario que el punto de red ya ha sido reparado para su uso y cierra ticket en el ServiceDesk Plus	

Elaboró:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

_Revisó: 🌽

Da. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas

Ing. José María Vásquez Tello

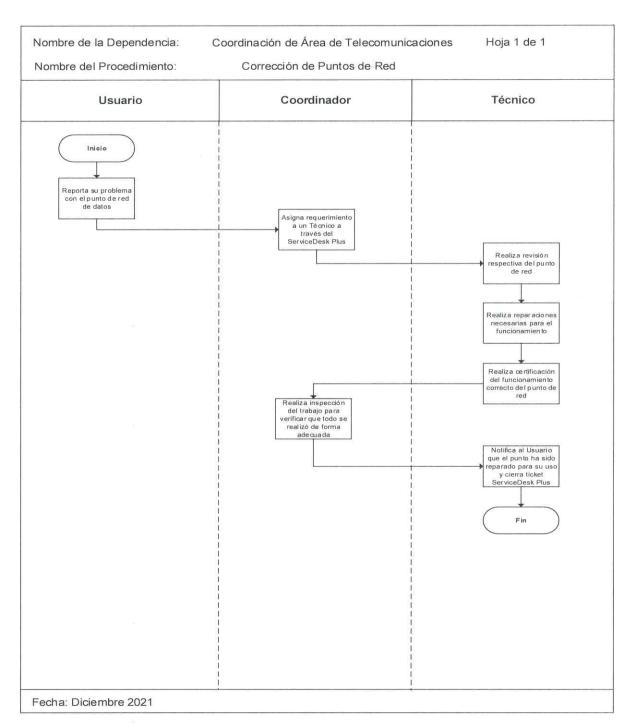
Autorizó:

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación









Fauinos del Arres Ch

Procedimiento: Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Equipos del Área de Telecomunicaciones de CGC

Objetivo:

Instruir al personal del área, con relación al mantenimiento preventivo para el adecuando funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones en forma efectiva, eficiente y eficaz.

- 1. La planificación de mantenimiento preventivo anual, debe ser realizada por el Coordinador de Telecomunicaciones y en la misma se debe considerar la cantidad de equipos registrados en el inventario general de la Contraloría General de Cuentas, cantidad de técnicos e insumos que serán utilizados para llevar a cabo la asignación. Asímismo, determinar fechas estimadas para la ejecución de la tarea.
- 2. El Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación procede a circular un correo institucional, el cual tiene el objetivo de informar del mantenimiento y solicitar la colaboración de todo el personal.
- En caso que el mantenimiento sea realizado en las delegaciones, el Coordinador debe entregar nombramiento a cada Técnico para que éste proceda a solicitar viáticos.
- **4.** En el informe final del mantenimiento, se debe incluir cuántos equipos cuentan con problemas de hardware, software, daños permanentes y/o cualquier detalle que considere importante.

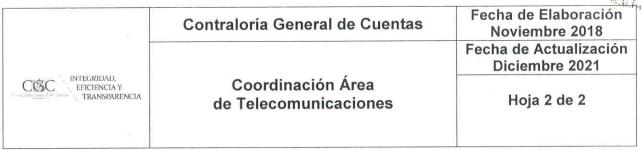




COC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 2	

Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Equipos del Área de Telecomunicaciones de CGC		
Responsable	Responsable Paso Actividad	
Coordinador	1	Realiza planificación de mantenimiento preventivo anual (ver norma 1)
Coordinador	2	Remite al Director para la respectiva revisión y aprobación de la misma
Director	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud 3.1 Sí procede, firma y sella con visto bueno, traslada a Coordinador y continúa a paso 4 3.2 No procede, devuelve y regresa a paso 1
	4	Procede a enviar un correo institucional a toda la institución (ver norma 2)
	5	Recibe planificación aprobada por el Director
Coordinador	6	Asigna a los Técnicos para la tarea requerida
	7	Determina el personal de área para realizar informe circunstanciado
Técnicos	Realizan el respectivo mantenimiento de acuerdo a la planificación. En caso de ser requerido en las delegaciones, debe contar con nombramiento de parte del Coordinador (ver norma 3)	





Responsable	Paso	Actividad
Técnicos	9	Procede a realizar un breve Informe para el Coordinador terminado el mantenimiento
Coordinador	10	Integra la información recibida por los Técnicos, elaborando un informe general del mantenimiento (ver norma 4)
	11	Remite al Director el Informe general de mantenimiento
Director	12	Recibe informe, procede a verificar y analizar. Entrega a Asistente para archivo
Asistente	13	Archiva para registro de la Dirección

Elaboró:

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godinez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

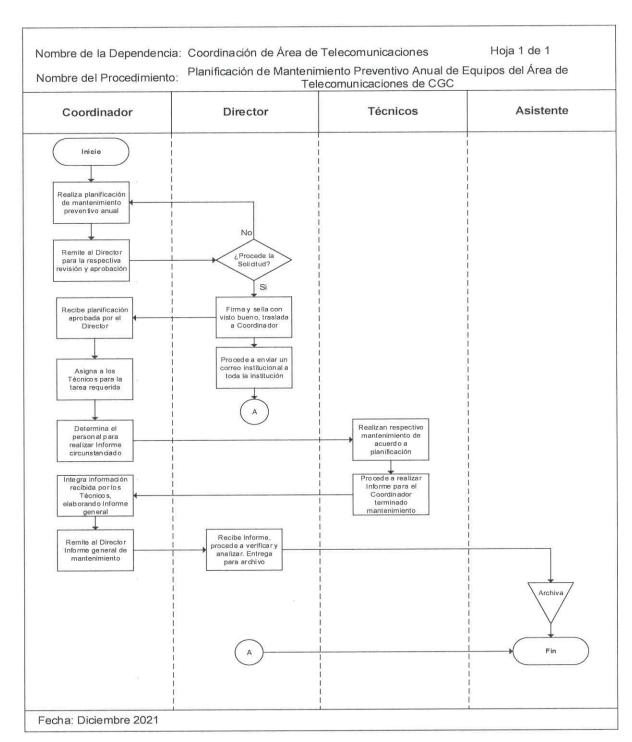
Director Dirección de Tecnologías de la

Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Cuartos de Telecomunicaciones

Objetivo:

Instruir al personal del área, con relación al mantenimiento preventivo de los equipos ubicados en los cuartos de Telecomunicaciones para el adecuando funcionamiento en forma efectiva, eficiente y eficaz.

Normas:

- 1. La planificación de mantenimiento preventivo anual de cuartos de Telecomunicaciones debe ser realizada por el Coordinador de Telecomunicaciones, en la misma se debe considerar la cantidad de equipos registrados en el inventario general de la Contraloría General de Cuentas, cantidad de Técnicos e insumos que serán utilizados para llevar a cabo la asignación. Asímismo, determinar fechas estimadas para la ejecución de la tarea.
- 2. En caso que el mantenimiento sea realizado en las delegaciones, el Coordinador debe entregar nombramiento a cada Técnico para que este proceda a solicitar viáticos.
- 3. En el informe final del mantenimiento, se debe incluir cuántos equipos cuentan con problemas de hardware, software, daños permanentes y/o cualquier detalle que considere importante.

4. Tareas a realizar en mantenimiento preventivo

- Eliminar polvo de los equipos de telecomunicaciones.
- Revisión de los cables de alimentación de poder en cada uno de los equipos de telecomunicaciones.
- Revisión de la conexión de fibras ópticas en los equipos de telecomunicaciones.
- Realizar conexión vía cable serial -USB- para verificar el correcto funcionamiento del sistema operativo de los equipos.
- Resguardar copia de seguridad en servidor con acceso solo al personal del área de telecomunicaciones.





Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Fecha de Actualización Diciembre 2021
Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 1 de 2
	Coordinación Área

Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Cuartos de Telecomunicaciones		
Responsable	Paso	Actividad
0	1	Realiza una planificación de mantenimiento preventivo anual (ver norma 1)
Coordinador	2	Remite al Director de manera física y a través del ServiceDesk Plus para la respectiva revisión y aprobación de la misma
Director	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud 3.1 Sí procede, firma y sella con visto bueno, continúa a paso 4 3.2 No procede, se solicitan cambios, regresa a paso 1
	4	Recibe planificación aprobada por el Director
Coordinador	5	Asigna a los Técnicos para la tarea requerida (ver norma 2)
Técnicos	6	Realizan el respectivo mantenimiento de acuerdo a la planificación. En caso de ser requerido en las delegaciones deberá contar con nombramiento de parte del Coordinado (ver normas 2, 3 y 4)
	7	Procede a realizar un informe para el Coordinador de Telecomunicaciones, terminado el mantenimiento





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
		Fecha de Actualización Diciembre 2021
COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Coordinación Área de Telecomunicaciones	Hoja 2 de 2

Planificación de Mantenimiento Preventivo Anual de Cuartos de Telecomunicaciones		
Responsable	Paso	Actividad
O a malfin a da m	8	Integra la información recibida por los Técnicos, elaborando un informe general del mantenimiento (ver norma 4)
Coordinador	9	Remite al Director el Informe general de mantenimiento de manera física y a través del ServiceDesk Plus
Director	10	Recibe Informe, procede a verificar y analizar para toma de decisiones correspondiente. Entrega a Asistente para archivo
Asistente	11	Archiva para registro de la Dirección y cierra ticket en e ServiceDesk Plus
		Fin del Procedimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez
Directora

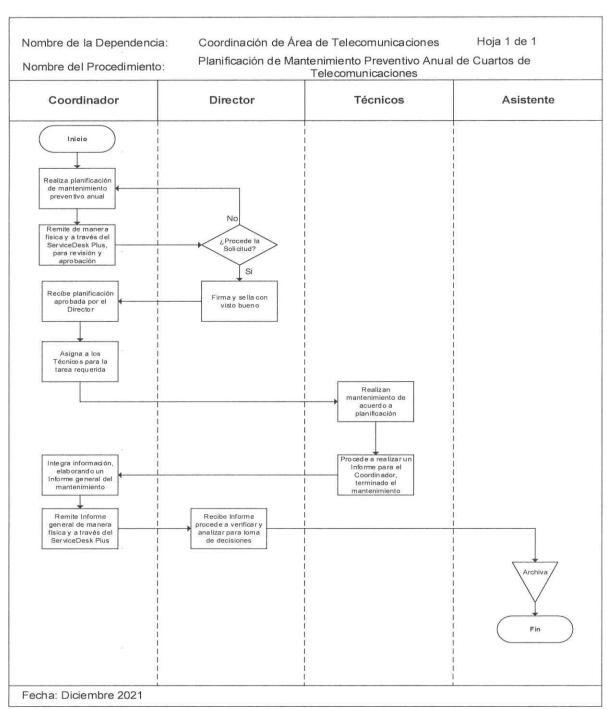
Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

152











Procedimiento: Instalación de Equipos de Telecomunicaciones

Objetivo:

Instruir al personal del área sobre la instalación de equipos de telecomunicaciones.

- 1. El Técnico de Telecomunicaciones es el Encargado de la instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones en los cuartos de telecomunicaciones que es necesario para permitir la conectividad a nuevos Usuarios a la red de datos fe la institución.
- 2. El reporte debe realizarse por el Técnico de telecomunicaciones que tenga conocimiento que es necesario un nuevo equipo de telecomunicaciones directamente al Coordinador del Área de Telecomunicaciones.





Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
Fecha de Actualización Diciembre 2021	
Hoja 1 de 1	

Responsable	Paso	Actividad
Tionio	1	Revisa y analiza la disponibilidad y requerimientos puntos de red de datos para Usuarios finales
Técnico	2	Notifica al Coordinador la necesidad de la instalación nuevo equipo de telecomunicaciones
Coordinador	3	Analiza y verifica si existen equipos disponibles inventario para uso. Autoriza la instalación del nu equipo de telecomunicaciones
	4	Asigna el requerimiento a un Técnico según de instalac de nuevos equipos de telecomunicaciones
	5	Realiza los trabajos de instalación del nuevo equipo telecomunicaciones
T/	6	Realiza las configuraciones lógicas en el nuevo equipo telecomunicaciones a través de cable de consola
Técnico	7	Guarda configuraciones realizadas y realiza pruebas conexión
	8	Realiza informe de los trabajos realizados dirigido Coordinador
Coordinador	7	Realiza una inspección del trabajo para verificar que to se realizó de la forma adecuada aplicando un control calidad

Elaboró:

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello

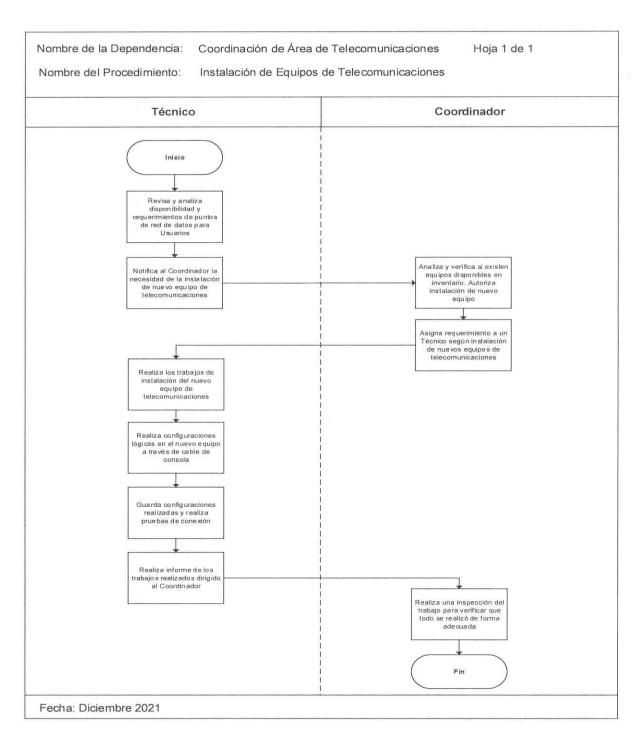
Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











COORDINACIÓN DE ÁREA DE SISTEMAS OPERATIVOS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA



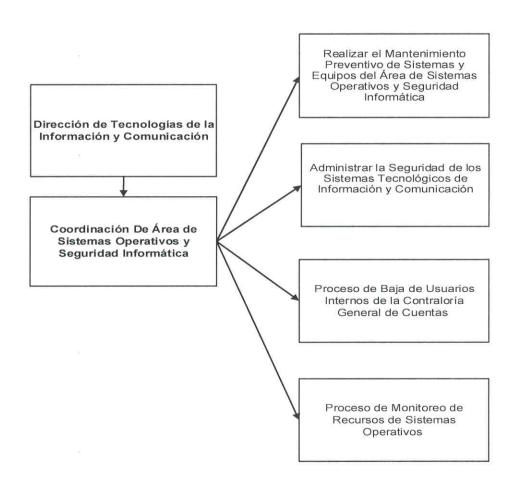
INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA



RED DE PROCEDIMIENTOS

DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO

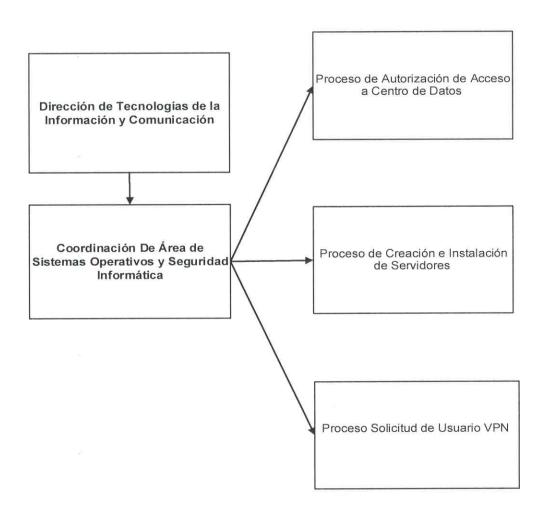






DEPENDENCIA

PROCEDIMIENTO







Procedimiento: Realizar el Mantenimiento Preventivo de Sistemas y Equipos del Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática

Objetivo:

Definir el procedimiento para realizar el mantenimiento preventivo para el adecuando funcionamiento de los equipos y sistemas.

- 1. El mantenimiento preventivo de Sistemas Operativos debe ser realizada por el equipo de trabajo de la Coordinación del Área considerando la cantidad de equipos registrados en el inventario, del Centro de Datos, cantidad de Técnicos e insumos que serán utilizados para llevar a cabo esta asignación.
- En caso que el mantenimiento sea realizado en las delegaciones, el Coordinador debe entregar nombramiento a cada Técnico para que este proceda a solicitar viáticos.
- 3. En el informe final del mantenimiento, se debe incluir cuantos equipos cuentan con problemas de hardware, software, daños permanentes y/o cualquier detalle que considere importante.





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
-		Fecha de Actualización Diciembre 2021
INTEGRIDAD. EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Coordinación de Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 2

	Realizar el Mantenimiento Preventivo de Sistemas y Equipos del Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática	
Responsable	Paso	Actividad
n n	1	Identifica la necesidad de mantenimiento preventivo (ver norma 1)
Coordinador	2	Traslada al Director la información para la respectiva revisión y aprobación de la misma en forma física y a través del Service Desk Plus
Director	3	Recibe, verifica y analiza dicha solicitud 3.1 Sí procede, firma y sella con visto bueno y traslada a Coordinador, continúa a paso 4 3.2 No procede, requiere cambios, devuelve a Coordinador de área y regresa a paso 1
0	4	Recibe la aprobación por el Director
Coordinador	5	Asigna a los Técnicos para la tarea (ver norma 2)
Técnicos	6	Realizan el respectivo mantenimiento. En caso de ser requerido en las delegaciones, debe contar con nombramiento de parte del Coordinador (ver norma 3)





	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
NATION PLANS		Fecha de Actualización Diciembre 2021	
CGC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Coordinación de Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática	Hoja 2 de 2	

Responsable	Paso	Actividad
Técnicos	7	Procede a realizar Informe para el Coordinador del área terminado el mantenimiento
Coordinador	8	Integra la información recibida por los Técnicos, elaborando un Informe general del mantenimiento
	9	Traslada al Director el Informe general de mantenimiento er físico y a través del ServiceDesk Plus
Director	10	Recibe Informe, procede a verificar y analizar, para toma de decisiones. Entrega a Asistente para archivo
Asistente	11	Archivar para registro de la Dirección

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda, Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Sodínez

Directora

Dirección de Planificación

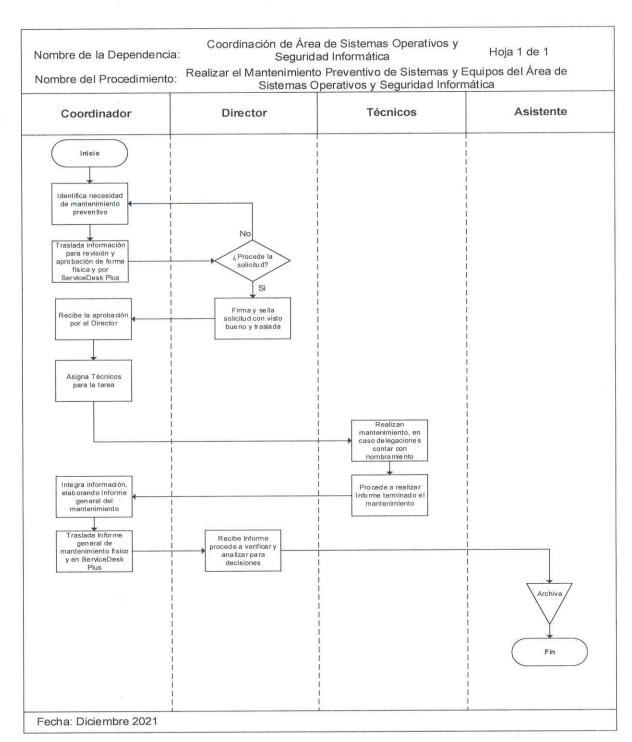
Contraloría General de Cuentas

ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación









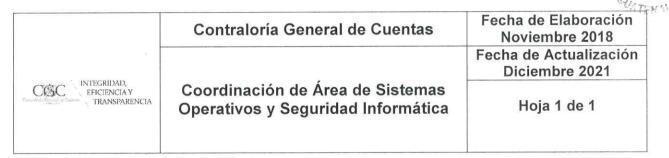
Procedimiento: Administrar la Seguridad de los Sistemas Tecnológicos de Información y Comunicación

Objetivo:

Instruir a las personas responsables de la seguridad de TI para la gestión de sus funciones.

- 1. Velar por la seguridad de los Sistemas Tecnológicos de Información y Comunicación es tarea de todo el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, sin embargo, es el Coordinador de cada área quien debe dirigir dicha función y delegar entre su equipo de trabajo para trabajar en conjunto.
- 2. El Coordinador podrá apoyarse con el personal a su cargo, en función de cubrir todos los requerimientos para conservar la integridad de los sistemas.





Responsable	Paso	Actividad
Coordinador	1	Cuenta con un listado de Sistemas a su cargo, correspondiente con el área (ver normas 1 y 2)
Coordinador	2	Asigna a personal del área para monitorear la seguridad de sus sistemas
Técnico	3	Apoya en herramientas como video wall para el monitoreo, de ocurrir una eventualidad, informa al Coordinador
Coordinador	4	Realiza un Informe circunstanciado al Director y/o Subdirector de DITIC, de ocurrir una eventualidad mayor

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda, Wendy Janeth Santizo Vasquez

Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora

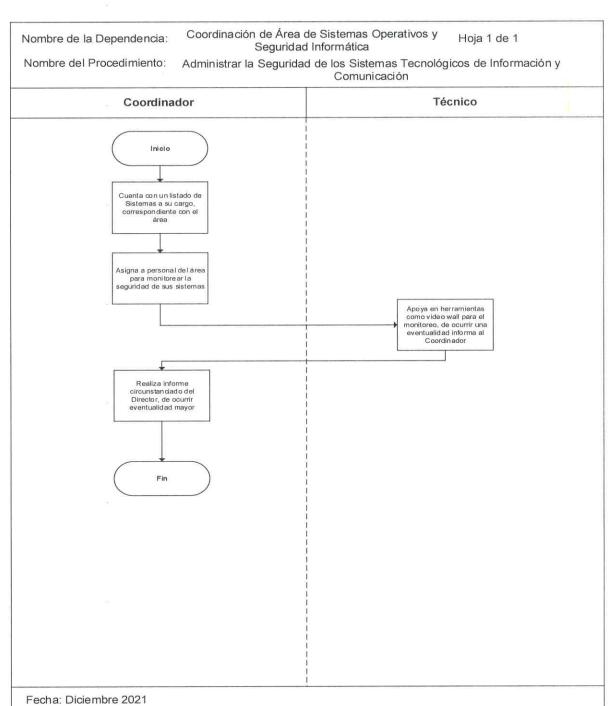
Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas ng. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











Procedimiento: Proceso de Baja de Usuarios Internos de la Contraloría General de Cuentas

Objetivo:

Instruir a las personas responsables de la gestión de baja de Usuario de la Contraloría General de Cuentas.

- 1. La Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General de Cuentas debe informar mediante oficio a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación la baja de Usuario.
- 2. El oficio de solicitud de baja de Usuario debe contener: nombre, apellidos, área en la que laboraba, puesto de trabajo y fecha de baja de personal. Asimismo, identificará el motivo de baja: Suspensión, despido, retiro voluntario o fallecimiento.





COC INTEGRIDAD, EFICENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 1

Responsable	Paso	Actividad
Asistente	1	Recibe oficio con solicitud de baja de Usuarios internos de la CGC, registra en control correspondiente y Desk Service Plus
Director	2	Asignación y análisis de tarea al área correspondiente
Asistente	3	Traslada de manera física y a través del Desk Service Plus
Coordinador	4	Revisa requerimiento y asigna tareas al personal de Servers Sistema Operativos y Seguridad Informática mediante el Desk Service Plus
Analista	5	Ejecuta las tareas para dar de baja en los sistema correspondientes del área (active directory, correlelectrónico, deshabilitar licencias)
A -: -11 -	6	Documenta respuesta para firma y sello de Dirección
Asistente	7	Traslada para firma y sello
Director	8	Firma y sella oficio de respuesta
Asistente	9	Escanea oficio con sello de recibido, archiva y cierra ticke en Desk Service Plus

Elaboró:

Revisó:

Licda. Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

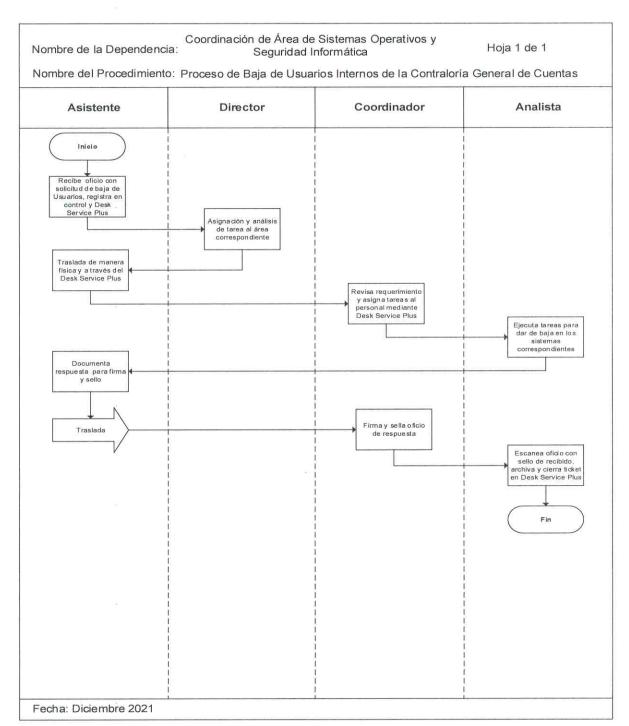
Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas ing José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:











Procedimiento: Proceso de Monitoreo de Recursos de Sistemas Operativos

~	W 1		9 9
O	b	eti	vo:

Instruir a las personas responsables del monitoreo de recursos de sistemas operativos.

- 1. La Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General de Cuentas debe informar mediante oficio a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación la baja de Usuario.
- 2. El oficio de solicitud de baja de Usuario debe contener: nombre, apellidos, área en la que laboraba, puesto de trabajo y fecha de baja de personal. Asimismo, identificará el motivo de baja: Suspensión, despido, retiro voluntario o fallecimiento.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 2

Proceso de Monitoreo de Recursos de Sistemas Operativos			
Responsable Paso		Actividad	
Administrador	1	Inspecciona diariamente los servidores, con el propósito de verificar su buen estado físico y operativo 1.1 No detecta fallas, fin del proceso 1.2 Si detecta fallas, porta y registra incidente en el ServiceDesk Plus	
Coordinador	2	Analiza incidente, toma decisiones y asigna acciones correspondientes	
Analista	3	Comunica con el soporte autorizado vía telefónica y/o correo electrónico, según la marca del dispositivo informando sobre la falla o desperfecto detectado. El Proveedor genera ticket de seguimiento de incidente	
Técnico de Proveedor (Soporte Garantía)	4	Contacta al área de servidores, sistemas operativos y seguridad informática y evalúa la falla o desperfecto reportado, al igual que la cobertura de la garantía, si el equipo cuenta con garantía el Proveedor cubre los gastos de reparación, luego programa una teleconferencia con el Encargado de Soporte.	
	5	Da instrucciones y propuestas al Administrador de Sistemas Operativos, para reparar o corregir la falla o desperfecto, las cuales ejecuta en el mismo instante. 5.5 Si continúa fallo o desperfecto, se programa visita del técnico del proveedor y continua a paso 6 5.2 No continúa fallo, fin del proceso	
Administrador/ Técnico de Proveedor	6	Realizan la corrección y reparación de la falla o desperfecto del equipo, para que vuelva a funcionar en óptimas condiciones, de lo cual realizan pruebas	
Técnico de Proveedor (Soporte Garantía)	7	Elabora hoja de servicio y soporte, donde reporta el trabajo realizado para corregir la falla o desperfecto del equipo, luego entrega una copia a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. Vía correo Electrónico	





CCC INTEGRIDAD. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración V Noviembre 2018	
	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 2 de 2	

Proceso de Monitoreo de Recursos de Sistemas Operativos			
Paso	Actividad		
8	Lleva el registro de las correcciones y reparaciones de cada equipo, en el cual archiva la copia de la hoja de servicio y soporte		
9	Realizan el monitoreo del equipo, para verificar que la correcciones son satisfactorias y el equipo funciona el óptimas condiciones		
10	Elabora el Informe de conformidad y lo traslada al Director de la Dirección de Tecnologías de la Información Comunicación		
11	Traslada para firma y sello de Dirección		
12	Firma y sella oficio de respuesta		
13	Escanea oficio con sello de recibido, archiva y cierra ticke en ServiceDesk Plus		
	9 10 11 12		

Fin del Procedimiento

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Licda: Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista Departamento de Desarrollo Organizacional

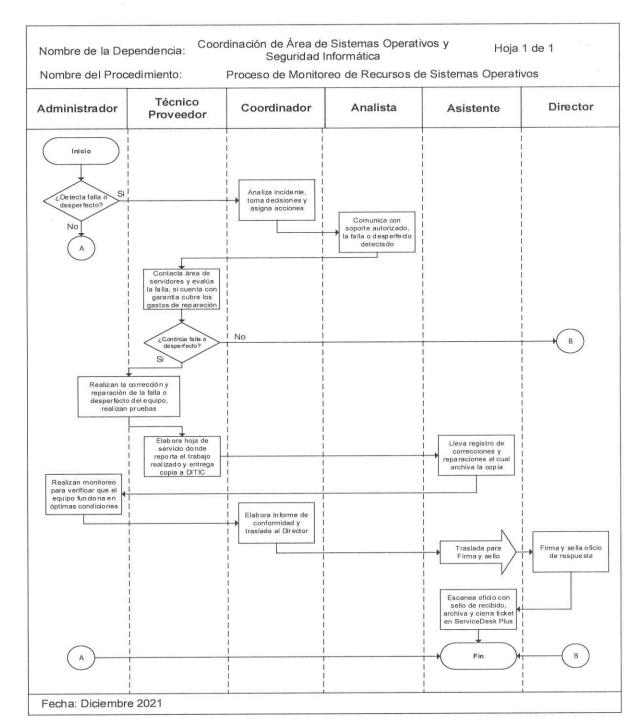
Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing. José María Vásquez Tello Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación











Procedimiento: Proceso de Autorización de Acceso a Centro de Datos

Objetivo:

Instruir a las personas responsables del proceso de autorización de acceso a centro de datos.

- 1. Para tener acceso al centro de datos el interesado deberá justificar la razón de su solicitud.
- 2. El Coordinador del área es responsable de validar la justificación para el acceso correspondiente.
- 3. Todo visitante deben registrarse en el control correspondiente presentar su documento de identificación personal, asimismo proporcionar la información requerida.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinación de Área de Sistemas Fecha de Actual Diciembre 2	
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 1

Proceso de Autorización de Acceso a Centro de Datos		
Paso	Actividad	
1	Se presenta a la recepción de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita acceso	
2	Solicita justificación de acceso y requiere autorización correspondiente	
3	Autoriza acceso respectivo 3.1 Si autoriza, continúa a paso 4 3.2 No autoriza, fin de proceso	
4	Solicita documento de identificación del visitante y requiere información de registro correspondiente.	
5	Llena la bitácora de control de acceso y es acompañado al área por personal designado de conformidad a sus funciones.	
6	Concluye visita técnica de lo indicado en el registro correspondiente	
7	Anota la hora de salida en la bitácora de control de acceso correspondiente	
	Paso 1 2 3 4 5	

Elaboró:

Revisó:

Licda: Wendy Janeth Santizo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Damaris Eunice Ortiz de Godinez

Directora Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas Ing/José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

Autorizó:





Coordinación de Área de Sistemas Operativos y Hoja 1 de 1 Nombre de la Dependencia: Seguridad Informática Proceso de Autorización de Acceso a Centro de Datos Nombre del Procedimiento: Asistente Técnico Proveedor Coordinador Visitante Inicio Se presenta a la recepción DITIC, solicita acceso Solicita justificación de acceso y requiere autorización correspondiente ¿Autoriza acceso? Solicita documento No de identificación del visitante Llen a la bitácora de control de acceso y es a compañado al área por el personal Concluye visita técnica Anota la hora de salida en bitácora de control de acceso Fecha: Diciembre 2021





Procedimiento: Proceso de Creación e Instalación de Servidores

0	b	ie	ti	٧	0	:

Instruir a las personas responsables del proceso de creación e instalación de servidores.

- 1. Para solicitar un servidor virtual debe justificar la necesidad del recurso tecnológico.
- 2. El Coordinador de área es el responsable de indicar viabilidad del requerimiento solicitado, revisando las capacidades actuales de la infraestructura tecnológica vigente en Contraloría General de Cuentas.
- El formulario debe indicar todos los requerimientos tecnológicos como los CPU, RAM, almacenamiento y en seguridad informática los puertos y accesos permitidos.





COSC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018
	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 2

Pro	Proceso de Creación e Instalación de Servidores			
Responsable	Paso	Actividad		
Coordinador	1	Traslada ticket y formulario de solicitud de creación de servidor a través del Sistema de Servicio ServiceDesk Plus y asigna a Analista de sistemas operativos		
	2	Verifica que exista disponibilidad de recursos tecnológicos para la creación de servidor en función del rol que realizará ese servidor		
	3	¿Existe disponibilidad? 3.1 Si hay disponibilidad, sigue a paso 5 3.2 No hay disponibilidad, sigue a paso 4		
	4	Informa al Coordinador del área, que la solicitud no procede porque no se dispone de recursos tecnológicos, continúa en actividad No. 14		
Analista	5	Verifica si existe plantilla de servidor virtual 5.1 Si hay existencia, continúa procedimiento 5.2 No hay existencia, continua al paso 7		
	6	Si ya existe una plantilla para el rol de servidor crea servidor virtual de acuerdo a plantilla establecida y continúa actividad No. 8		
	7	Instala el sistema operativo, componentes, aplicaciones y VMware tools, según el requerimiento realizado		
	8	Instala parches de seguridad y actualizaciones en el sistema operativo		
	9	Configura e instala los componentes de software según requerimientos solicitados para el rol del servidor. Ingresa el servidor al dominio si el sistema operativo es Windows		
	10	Crea los permisos de acceso a los servidores		



INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA



×	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
CGC INTEGRIDAD, EFICIENCIAY TRANSPARENCIA	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 2 de 2	

Responsable	Paso	Actividad
	11	¿Tiene el servidor un rol de producción? 11.1 Si tiene un rol, continúa a paso 14 11.2 No tiene un rol, continúa procedimiento
Analista	12	Agrega al sistema de monitoreo, si es servidor de producción ir al procedimiento agregar servidor al monitoreo de servidores
	13	Entrega servidor al solicitante
Coordinador	14	Verifica y notifica el cierre de Ticket (ServiceDesk Plus)

Elaboro:

Revisó:

Autorizó:

Licda. Wendy Janeth Samuzo Vasquez Analista

Departamento de Desarrollo Organizacional

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez

Directora

Dirección de Planificación Contraloría General de Cuentas

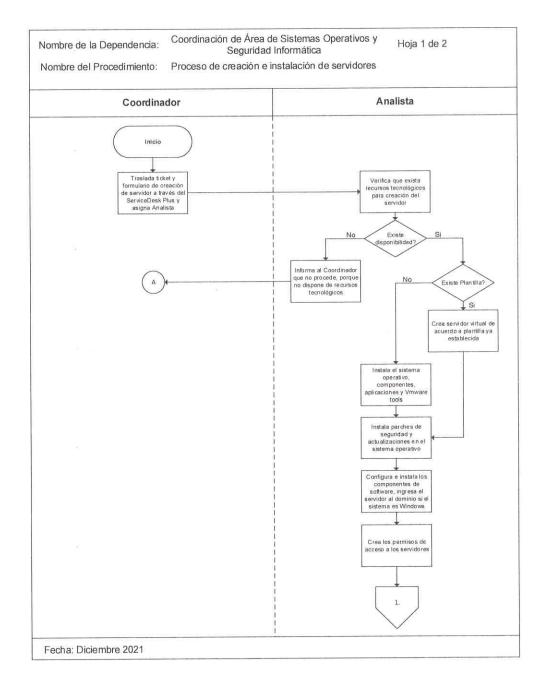
Ing. José María Vásquez Tello

Director

Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación









INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

S. P. M. Colow S. Col

Hoja 2 de 2

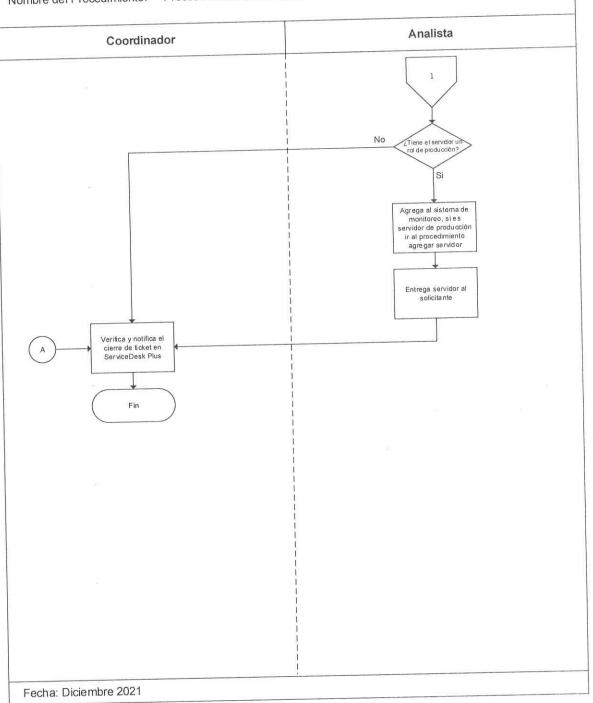
Nombre de la Dependencia:

Coordinación de Área de Sistemas Operativos y

Seguridad Informática

Nombre del Procedimiento:

Proceso de creación e instalación de servidores





Procedimiento: Proceso Solicitud de Usuario VPN

-						
O	n		Ťī	v	0	
\smile	N-1	0	-	A	•	

Instruir a las personas responsables del proceso de creación de usuario VPN.

- 1. Para obtener un usuario VPN el interesado debe justificar la razón de su solicitud detallando los sistemas internos a usar.
- 2. El Coordinador de área es el responsable de indicar viabilidad del requerimiento revisando las necesidades puntuales de las necesidades del interesado.
- 3. La solicitud debe ser autorizada por el Jefe inmediato.





COC INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	Contraloría General de Cuentas	Fecha de Elaboración Noviembre 2018	
	Coordinación de Área de Sistemas	Fecha de Actualización Diciembre 2021	
	Operativos y Seguridad Informática	Hoja 1 de 1	

Proceso Solicitud de Usuario VPN		
Paso	Actividad	
1	Traslada solicitud de usuario VPN a través de oficio autorizado por Director o Jefe de Departamento	
2	Recibe oficio, registra en el control correspondiente, registra en ServiceDesk Plus y traslada a Dirección	
3	Recibe solicitud, analiza y designa al área correspondiente	
4	Traslada al área correspondiente	
5	Revisa requerimiento en ServiceDesk Plus y asigna tareas al personal del área	
6	Procede a crear los Usuarios y enviar los requerimientos a los Usuarios	
7	Confirma recepción de correo electrónico de los Usuarios para conexión de escritorio remoto	
8	Valida el funcionamiento de Usuarios o da soporte para conexión a escritorio remoto	
9	Traslada respuesta a oficio para firma y sello de Dirección	
10	Traslada para firma y sello de Dirección	
11	Recibe, firma y sella oficio de respuesta	
12	Escanea oficio con sello de recibido, archiva y cierra ticket en ServiceDesk Plus	
	Paso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	

Elaboró:

Revisó:

Autorizó: ng. Jose María Vásquez Tello

Licda. Wendy Janeth Santızo Vasquez Analista

Directora Dirección de Planificación

Director Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación

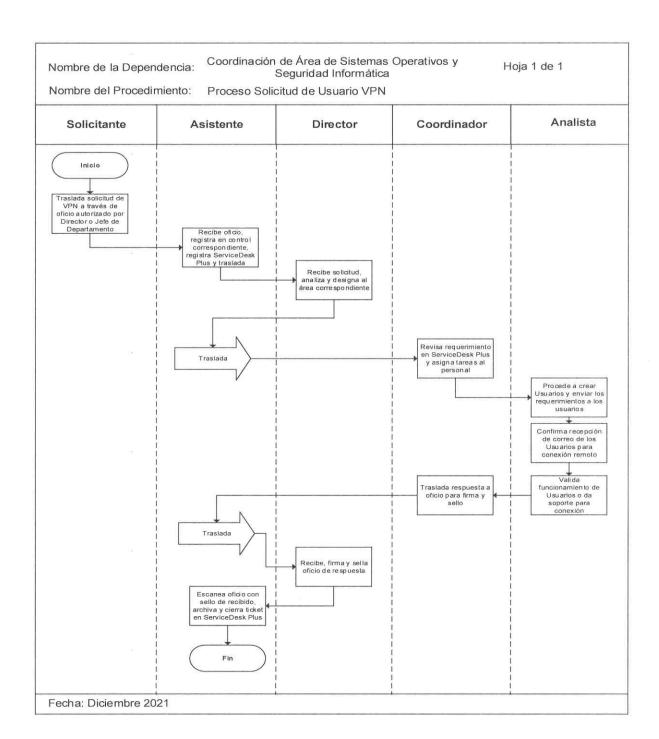
Departamento de Desarrollo Organizacional

Contraloría General de Cuentas

Dra. Dámaris Eunice Ortiz de Godínez









ANEXO I

SOLICITUD DEL GASTO Nº 129470
DENOMINACIÓN ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA. PECHA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS)
FINANCIAMIENTO DÍA MES AÑO
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO DE SOLICITUD BIENRS SERVICIOS OTROS GASTOS TRANSFERENCIAS
PROGRAM. PROG SUBP. PROY. ACT/OBRA UB. GEO.
PRECIO:
RENGLON DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNITARIO TOTAL
e .
TOTALES:
SOLICITANTE:
FIRMA
ORIGINAL: BLANCO - EXPEDIENTE DE PAGO DUPLICADO: ROSADO - SOLICITANTE TRIPLICADO: CELESTE - ARCHIVO





GLOSARIO

DITIC = Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

POA = Plan Operativo Anual

SAG = Sistema de Auditoría Gubernamental

PAC = Plan Anual de Compras

CGC = Contraloría General de Cuentas